



Naciones Unidas

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

21° período de sesiones
(16 a 20 de abril de 2007)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 8 (A/62/8)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 8 (A/62/8)

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**21° período de sesiones
(16 a 20 de abril de 2007)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2007

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos *

21º período de sesiones

Nairobi, 16 a 20 de abril de 2007

* El informe íntegro sobre la labor realizada por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, que contiene, entre otras cosas, capítulos sobre los debates relativos a cada tema del programa, está siendo distribuido con la signatura HSP/GC/21/7.

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Organización del período de sesiones.....	3
A.	Apertura del período de sesiones.....	3
B.	Asistencia.....	4
C.	Elección de la Mesa.....	5
D.	Credenciales.....	5
E.	Aprobación del programa.....	5
F.	Organización de los trabajos.....	5
G.	Labor del Comité Plenario (temas 5, 7, 8 y 9 del programa).....	6
H.	Labor del comité de redacción y adopción de resoluciones.....	6
III.	Programa provisional y otras disposiciones para el 21º período de sesiones del Consejo de Administración (tema 9 del programa).....	7
VI.	Aprobación del informe del período de sesiones (temas 5, 6 y 8 del programa).....	7
V.	Otros asuntos (tema 10 del programa).....	7
VI.	Aprobación del informe del período de sesiones (tema 11 del programa).....	7
VII.	Clausura del período de sesiones (tema 12 del programa).....	8
Anexos		
I.	Decisión y resoluciones aprobadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 20º período de sesiones.....	9
A.	Decisión.....	10
B.	Resoluciones.....	11
II.	Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, pronunciado ante el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 21º período de sesiones.....	29
III.	Resumen de las declaraciones de apertura.....	30
A.	Declaración de la Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat.....	30
B.	Declaración del Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA.....	30
C.	Mensaje del Jeque Khalifa bin Salman al Khalifa, Primer Ministro del Reino de Bahrein....	31
D.	Declaración del Sr. Mwai Kibaki, Presidente de la República de Kenya.....	31
IV.	Mesa redonda: la financiación de viviendas e infraestructuras asequibles en una organización de las Naciones Unidas reformada.....	33
V.	Declaración de principios de la Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, sobre los temas 5, 6 y 8 del programa.....	35
VI.	Resúmenes de la serie de sesiones de alto nivel y del diálogo sobre el tema especial del 21º período de sesiones preparados por el Presidente del Consejo de Administración.....	37
A.	Introducción.....	37
B.	Resumen el debate de la serie de sesiones de alto nivel sobre los temas 5, 6 y 8 del programa.....	37
C.	Resumen del diálogo sobre el tema especial del período de sesiones relacionado con el tema 6 del programa.....	41
1.	La función de la planificación en la reducción de la pobreza urbana.....	41
2.	Financiación de la vivienda y el desarrollo urbano a favor de los pobres.....	42
3.	Hacia un programa para las intervenciones locales a favor de la reducción de la pobreza.....	43
VII.	Lista de documentos que el Consejo de Administración tuvo ante sí en su 21º período de sesiones.....	47

I. Introducción

1. El Consejo de Administración se estableció en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea 32/162, de 19 de diciembre de 1977, y 56/206, de 21 de diciembre de 2001.
2. El informe del Consejo de Administración sobre la labor realizada en su 21º período de sesiones se presenta a la Asamblea General en consonancia con lo estipulado en el párrafo 6 de la sección II de la resolución 32/162 y el párrafo 7 de la sección A de la resolución 56/206 de la Asamblea General.
3. El Consejo de Administración está integrado por 58 miembros, cada uno de ellos elegido por un período de cuatro años por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: 16 de Estados africanos, 13 de Estados asiáticos, 6 de Estados de Europa Oriental, 10 de Estados de América Latina y el Caribe y 13 de Europa Occidental y otros Estados. Actualmente hay un puesto vacante
4. El Consejo de Administración está integrado actualmente por los miembros siguientes, cuyo mandato expira el 31 de diciembre del año entre paréntesis a continuación del nombre del país:

Estados africanos (16)

Burundi (2010)
Congo (2007)
Guinea Ecuatorial (2010)
Ghana (2008)
Kenya (2007)
Jamahiriya Árabe Libia (2008)
Mauritania (2010)
Níger (2010)
Nigeria (2007)
Rwanda (2008)
Senegal (2010)
Sudáfrica (2007)
Swazilandia (2007)
Tanzania (2008)
Uganda (2008)
Zimbabwe (2010)

Estados de Europa Occidental (13)

Bélgica (2008)
Canadá (2008)
Finlandia (2010)
Francia (2008)
Alemania (2007)
Grecia (2007)
Israel (2007)
Italia (2010)
Países Bajos (2010)
Noruega (2007)
España (2007)
Suecia (2008)
Estados Unidos de América (2010)

Estados de América Latina y el Caribe (10)

Antigua y Barbuda (2008)
Argentina (2010)
Chile (2010)
Costa Rica (2007)
Granada (2010)
Haití (2008)
México (2007)
Paraguay (2007)
Trinidad y Tabago (2007)
Venezuela (República Bolivariana de) (2010)

Estados asiáticos (13)

Bangladesh (2008)
China (2008)
Indonesia (2010)
India (2007)
Irán, República Islámica de (2010)
Japón (2010)
Jordania (2007)
Pakistán (2010)
Filipinas (2007)
Arabia Saudita (2007)
Sri Lanka (2007)
Emiratos Árabes Unidos (2008)
Un puesto vacante

Estados de Europa Oriental (6)

Belarús (2007)
Bulgaria (2007)
República Checa (2008)
Polonia (2010)
Federación de Rusia (2010)
Eslovaquia (2007)

5. El 21º período de sesiones del Consejo de Administración se celebró en la sede del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en Nairobi, del 16 al 20 de abril de 2007.

II. Organización del período de sesiones (temas 1 a 4 del programa)

A. Apertura del período de sesiones

6. El Sr. Petr Kopriva, Presidente del Consejo de Administración en su 20º período de sesiones, inauguró el 21º período de sesiones a las 10.00 horas del lunes 16 de abril de 2007.

7. La apertura oficial del período de sesiones estuvo precedida por una ejecución de bienvenida interpretada por el coro del personal de las Naciones Unidas, Songbirds, a la que siguió la interpretación de dos canciones en idioma kiswahili por el Kenya Moipei Girls Quartet que versaban sobre la crisis de las tierras en las zonas rurales y la manera en que la misma estaba desatando una urbanización prematura que provocaba una miseria incalculable a los jóvenes que vivían sumidos en la pobreza en las ciudades.

8. Después de esa ejecución, la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat, Sra. Inga Björk-Klevby, leyó un mensaje enviado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki Moon. El texto del mensaje del Secretario General se reproduce en el anexo II del presente informe.

9. Pronunciaron declaraciones de apertura la Sra. Anna Kajumulo Tibaijuka, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, y el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Sr. Fahmi al Jowder, Ministro de Obras y Vivienda de Bahrein, leyó un mensaje en nombre del Jeque Khalifa bin Salman al Khalifa, Primer Ministro de Bahrain. En el anexo III del presente informe figuran resúmenes de esas declaraciones.

10. A continuación, el Sr. Mwai Kibaki, Presidente de la República de Kenya, se dirigió al Consejo de Administración y declaró inaugurado el período de sesiones. En el anexo III del presente informe también figura un resumen de su declaración.

B. Asistencia

11. Estuvieron representados los 51 Estados miembros del Consejo de Administración siguientes: Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Bangladesh, Belarus, Belgium, Burundi, Canadá, Chile, China, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Mauritania, México, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Polonia, República Checa, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Trinidad y Tabago, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe.

12. Participaron en calidad de observadores los 55 Estados que no son miembros del Consejo de Administración siguientes: Angola, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Chipre, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Hungría, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Liberia, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mozambique, Namibia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rumania, Serbia, Sierra Leona, SoMalia, Sudán, Tailandia, Tayikistán, Togo, Turquía, Ucrania, Yemen y Zambia.

13. La Santa Sede estuvo representada por un observador.

14. Estuvieron representados los 6 órganos de las Naciones Unidas siguientes: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Campaña del Milenio de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

15. Estuvieron representados los tres organismos especializados siguientes: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Mundial y Organización Meteorológica Mundial (OMM).

16. Asistieron al período de sesiones representantes de 22 asambleas regionales, autoridades locales y asociaciones regionales e internacionales de autoridades locales.

17. Además estuvieron representadas 73 organizaciones no gubernamentales y del sector privado.

18. En la lista final de participantes, disponible con la signatura HSP/GC/21/INF/11/Rev.1, figura una lista completa de participantes.

C. Elección de la Mesa

19. En la primera sesión plenaria, celebrada el 16 de abril de 2007, la Sra. Kumasi Selja (India) fue elegida Presidenta del Consejo de Administración en su 21º período de sesiones.

20. La Sra. Selja ocupó la Presidencia y expresó su agradecimiento al Consejo de Administración por la confianza y el apoyo que había manifestado hacia ella y su país.

21. También fueron elegidos para el período de sesiones los integrantes de la Mesa siguientes:

Vicepresidentes:	Sr. Michael Werikhe (Uganda)
	Sr. Daniel Chuburu (Argentina)
	Sr. Ross Hynes (Canadá)
Relator:	Sr. Andrey Pronin (Federación de Rusia)

D. Credenciales

22. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, la Mesa informó al Consejo en su 7ª sesión plenaria, celebrada el 20 de abril de 2007, de que había examinado las credenciales presentadas por las delegaciones que asistían a su 20º período de sesiones y verificado que se hallaban en regla. El Consejo de Administración aprobó el informe de la Mesa en la misma sesión.

E. Aprobación del programa

23. En su primera sesión plenaria, el Consejo de Administración tuvo ante sí los documentos HSP/GC/21/1 y Add. 1. El Consejo de Administración aprobó el programa provisional del 21º período de sesiones conforme figura en el documento HS/GC/21/1, que era el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de los integrantes de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial para el 21º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo del ONU-Hábitat para el bienio 2008-2009 y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, correspondiente al bienio 2008-2009.
8. Plan estratégico e institucional de mediano plazo del ONU-Hábitat para el período 2008-2013.
9. Programa provisional y otras disposiciones para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del período de sesiones.
12. Clausura del período de sesiones.

F. Organización de los trabajos

24. En su primera sesión plenaria, el Consejo de Administración estableció un Comité Plenario para el período de sesiones al que asignó el examen de los temas 5, 7, 8 y 9, con cuestiones derivadas de los temas 5, 6, 8 y otros temas que se habrían de examinar en las sesiones plenarias del Consejo.

25. La labor preliminar en plenario de la sesión plenaria se dividiría en dos series de sesiones; primeramente, una serie de sesiones de alto nivel, en la que harían intervenciones principalmente

ministros y otros jefes de delegaciones, que se celebraría en los primeros dos días; y, en segundo lugar, un diálogo de Gobiernos con las autoridades locales y otras entidades del Programa de Hábitat, que tendría lugar el tercer día.

26. El Consejo de Administración también estableció un comité de redacción para que examinara los proyectos de resolución presentados al Consejo de Administración.

27. Al examinar los temas del programa, los representantes tuvieron ante sí los documentos enumerados para cada tema del programa anotado del período de sesiones (HSP/GC/21/1/Add.1). Se publicó también con la signatura HSP/GC/21/INF/1 una lista de los documentos ante el Consejo de Administración. En el anexo VII del presente informe figura el contenido de dicho documento.

G. Labor del Comité Plenario (temas 5, 7, 8 y 9 del programa)

28. El Sr. Michael Werikhe, Ministro de Vivienda y de Uganda y uno de los tres vicepresidentes del Consejo de Administración, presidió el Comité Plenario establecido por el Consejo de Administración en su primera sesión plenaria. Celebró tres sesiones entre el 16 y el 20 de abril. En su primera sesión, celebrada el lunes, 16 de abril de 2007, por la tarde, el Presidente informó al Comité de que le correspondía examinar los temas 5, 7, 8 y 9 y preparar un informe sobre sus deliberaciones para presentar en la sesión plenaria del Consejo de Administración.

29. En dicha sesión el Comité examinó el tema 8 del programa sobre el Plan estratégico e institucional de mediano plazo y refrendó el acuerdo de la Mesa de asignar dicho tema a un grupo de trabajo de composición abierta. Acordó también que presidiría el grupo el Vicepresidente Sr. Daniel Chuburu, Representante Permanente de Argentina ante ONU-Hábitat. Se acordó también que el grupo se dividiera para examinar las dos cuestiones principales en relación con el tema del programa, el Plan estratégico e institucional de mediano plazo propiamente dicho y la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, junto con la cuestión de su fondo rotatorio (véase también el tema 7 del programa, en parte sobre el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008–2009). Se acordó además que la Sra. Elisabeth Jacobsen, Presidenta del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, presidiese aquél subgrupo y que el Vicepresidente Chuburu presidiese éste.

30. El Comité acordó remitir el examen del Plan estratégico e institucional de mediano plazo y el fondo rotatorio para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos a los dos subgrupos creados con dicho fin, dentro del grupo de trabajo de composición abierta.

31. En su segunda sesión, celebrada el martes 17 de abril por la mañana, el Comité comenzó el examen del tema 7 del programa, sobre el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2008–2009. Tras las deliberaciones se acordó que el tema se remitiese al grupo de trabajo sobre el Plan estratégico e institucional de mediano plazo.

32. En su sesión tercera y final, celebrada el viernes 20 de abril por la mañana, el Comité adoptó el informe de sus deliberaciones. En sus tres sesiones, había logrado un consenso sobre los cuatro temas del programa ante él. El informe del Comité Plenario figura con mayor amplitud en el informe sobre las deliberaciones del Consejo de Administración en su 21º período de .

H. Labor del comité de redacción y adopción de resoluciones

33. El comité de redacción celebró 10 sesiones durante el período de sesiones y llegó a un acuerdo por consenso sobre ocho proyectos de resolución. También se llegó a un consenso sobre otras dos resoluciones presentadas por el Presidente del Consejo de Administración.

34. Las 10 resoluciones, en su forma adoptada por el Consejo de Administración en su séptima sesión plenaria, celebrada el viernes 20 de abril por la tarde, figuran en el anexo I del presente informe.

¹ HSP/GC/21/7, disponible en el sitio de ONU-Hábitat en la web www.unhabitat.org.

III. Programa provisional y otras disposiciones para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración (tema 9 del programa)

35. El Consejo de Administración examinó el tema del programa en su séptima sesión plenaria, celebrada el viernes 20 de abril. Adoptó la decisión 21/1 sobre el programa provisional del 22º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, cuyo texto figura en el anexo I del presente informe.

36. Por recomendación de la Mesa, se decidió que el 22º período de sesiones del Consejo de Administración se celebrase del 30 de marzo al 3 de abril de 2009 en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi.

IV. Serie de sesiones de alto nivel y diálogo sobre el tema especial del período de sesiones (temas 5, 6 y 8 del programa)

37. En la primera sesión plenaria, una mesa redonda sobre financiación de la vivienda asequible y la infraestructura urbana en unas Naciones Unidas reformadas estuvo presidida por la Sra. Inga Bjork-Klevby, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat, e integrada por participantes procedentes de tres instituciones financieras internacionales, una institución financiera nacional y el PNUMA. En el anexo IV del presente informe figura un resumen de la mesa redonda.

38. En la segunda sesión plenaria, celebrada en la tarde del lunes 16 de abril, la Sra. Anna Tibajuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, formuló una declaración de política en la que inició el debate general sobre los temas 5, 6 y 8 del programa. En el anexo V del presente informe figura un resumen de su declaración.

39. Tras la declaración de política formulada por la Directora Ejecutiva, el Consejo de Administración examinó los temas 5, 6 y 8 del programa en su segunda sesión plenaria, cuando dio inicio al debate general de alto nivel sobre esos temas del programa. El debate general prosiguió en sus reuniones de sesiones tercera y cuarta, celebradas el jueves 17 de abril. En el anexo VI del presente informe figura un resumen del debate general elaborado por la Presidenta del Consejo de Administración.

40. En sus sesiones plenarias quinta y sexta, celebradas el miércoles 18 de abril, el Consejo efectuó el diálogo sobre el tema especial para el período de sesiones en relación con el tema 6 del programa. Un resumen del diálogo, preparado por la Presidenta del Consejo de Administración, también figura en el anexo VI del presente informe.

V. Otros asuntos (tema 10 del programa)

41. No se debatieron otros asuntos.

VI. Aprobación del informe del período de sesiones (tema 11 del programa)

42. En la séptima sesión plenaria, el Presidente del Comité Plenario hizo una exposición oral de las deliberaciones del Comité y de sus subgrupos. El Consejo de Administración refrendó el informe del Comité Plenario. El contenido de dicho informe se incorporó al informe sobre las deliberaciones del período de sesiones² (véase el párrafo 30 supra) en relación con los temas del programa pertinentes en el entendimiento de que se confiaría a la secretaría y al Relator la finalización del documento.

43. El Consejo de Administración aprobó el presente informe en su forma enmendada, en su séptima sesión plenaria celebrada el 20 de abril de 2007, sobre la base del proyecto de informe que se había distribuido durante el período de sesiones y en el entendimiento de que de la finalización del documento se encargaría la secretaría y el Relator.

²

Ibíd.

VII. Clausura del período de sesiones (tema 12 del programa)

44. Pronunciaron declaraciones de clausura la Directora Ejecutiva; el Sr. Djismun Kasri, Representante Permanente de Indonesia, en nombre del Grupo de los 77 y China; el Sr. Walter Lindner, Representante Permanente de Alemania, en nombre de la Unión Europea; el Sr. Gerald Anderson (Estados Unidos de América); el Sr. Aleksander Vallestad (Noruega), Presidente, Juventud de la Cruz Roja Noruega, Presidente y miembro del Consejo de la Juventud de la Cruz Roja Noruega, Consejo de la Cruz Roja Noruega; el Sr. Guri Storvold (Noruega), Secretario de Estado, Ministro de Gobierno Local y Desarrollo Regional; el Sr. Solomon Karanja, Representante Permanente de Kenya, en nombre del Grupo de países de África y también del país anfitrión; el Sr. Rodrigo Gaete, Representante Permanente de Chile, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; el Sr. Norbert Manyasi Sangura, Commonwealth Human Ecology Council de Kenya (CHEC); y el Presidente y la Presidenta del período de sesiones, Sra. Kumari Selja. Dichas declaraciones se resumen en el informe sobre las deliberaciones del Consejo de Administración (documento HSP/GC/21/7).

45. Tras el habitual intercambio de cortesías, el Presidente del Consejo de Administración declaró clausurado el 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a las 18.35 horas del viernes, 20 de abril de 2007.

Anexo I

Decisión y resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 21º período de sesiones

A. Decisión

Decisión No.	Título	Fecha de adopción	Página
21/1	Programa provisional del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	20 de abril de 2007	9

B. Resoluciones

Resoluciones No.	Título	Fecha de adopción	Página
21/1	Proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2008-2009	20 de abril de 2007	9
21/2	Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013	20 de abril de 2007	11
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales	20 de abril de 2007	13
21/4	Principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos	20 de abril de 2007	14
21/5	Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en el Ártico	20 de abril de 2007	15
21/6	Desarrollo de la juventud urbana	20 de abril de 2007	16
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos	20 de abril de 2007	18
21/8	Fondo/Mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales	20 de abril de 2007	19
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación	20 de abril de 2007	21
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres	20 de abril de 2007	22

Decisión 21/1: Orden del día provisional del 22º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo de Administración decidió que el programa provisional en su 22º período de sesiones fuese el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo de ONU-Hábitat para el bienio 2010-2011.
8. Otros asuntos.
9. Programa provisional y otras disposiciones para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración.
10. Aprobación del informe del período de sesiones.
11. Clausura del período de sesiones.

*7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007*

Resolución 21/1: Proyecto de programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2008-2009

El Consejo de Administración,

Recordando los compromisos contraídos por los gobiernos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas³, de haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020, y en el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002⁴ de reducir a la mitad, para 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y al saneamiento,

Teniendo en cuenta la resolución 60/203 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2005, pidiendo que se siga prestando apoyo financiero al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos aumentando las contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos e invitando a los gobiernos a que faciliten financiación durante varios años de apoyo a la aplicación del programa,

Tomando nota del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo de seis años de duración⁵ aprobado por el Consejo de Administración como la estrategia global para el futuro del programa de trabajo, recursos financieros y humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto⁶ y su adición sobre el proyecto de presupuesto por programa de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2008-2009⁷ y el informe correspondiente en la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁸,

1. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2008-2009⁹;
2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que prepare, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, un marco estratégico revisado y un programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2008-2009 que incorpore las siguientes cuestiones:
 - a) Revisión y compaginación de objetivos, estrategias, resultados, requisitos en materia de recursos y asignaciones presupuestarias de conformidad con el Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo¹⁰, incluido un calendario revisado para las principales actividades de su ejecución;
 - b) Definición inequívoca de las prioridades según las diferentes hipótesis presupuestarias que conduzcan al máximo grado posible de ejecución del Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo, incluida una clara indicación de las necesidades de recursos humanos deducidas de una evaluación y de un establecimiento de prioridades de los puestos necesarios según cada hipótesis teniendo en cuenta tanto la predistribución de personal como el personal adicional;
 - c) Inclusión de un calendario para la preparación del marco estratégico y del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010 – 2011 y la celebración de consultas al respecto;

³ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 a 4 de septiembre de 2006* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

⁵ Resolución 21/2 del Consejo de Administración.

⁶ HSP/GC/21/4.

⁷ HSP/GC/21/4/Add.2.

⁸ HSP/GC/21/4/Add.1.

⁹ HSP/GC/21/4 y HSP/GC/21/4/Add.2.

¹⁰ Resolución 21/2 del Consejo de Administración.

3. *Aprueba* el presupuesto para fines generales de 32.795.100 dólares EE.UU. y respalda el presupuesto para fines especiales de 72.933.500 dólares EE.UU. para el bienio 2008-2009 según se expone en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2008-2009;

4. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva, con sujeción a la disponibilidad de recursos, a que contraiga compromisos adicionales de hasta 15 millones de dólares EE.UU., para la ejecución del programa de trabajo y presupuestos revisados, con cargo a los fondos para fines generales, así como cualesquiera fondos adicionales para fines especiales adicionales;

5. *Aprueba* un aumento en la reserva estatutaria para fines generales de 2.419.100 dólares EE.UU. a 3.279.500 dólares EE.UU. para el bienio 2008-2009;

6. *Toma nota* del informe sobre el examen de las disposiciones administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida su relación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi¹¹;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que elabore un plan de acción específico sobre la igualdad del género para 2008-2013 relativo a las políticas, programas y actividades de Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos junto con indicadores de ejecución para garantizar progresos tangibles y mensurables en la materialización de la igualdad de los géneros para presentarlo al Consejo de Administración en su 22º período de sesiones;

8. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que informe periódicamente a los gobiernos, incluso a través del Comité de Representantes Permanentes, utilizando un formato basado en los resultados, sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto revisados para el bienio 2008-2009;

9. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que asegure la consulta oportuna y detallada con el Comité de Representantes Permanentes durante la preparación del marco estratégico con prioridades para 2010-2011 y un programa de trabajo y presupuesto con prioridades y basado en los resultados para el bienio 2010-2011, ambos de conformidad con el Plan Estratégico e Institucional de Mediano Plazo para seis años;

10. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva, en el caso de un déficit o un superávit de ingresos, a que ajuste, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, el nivel de asignaciones para actividades del programa para ajustarlo al nivel real de ingresos;

11. *Autoriza también* a la Directora Ejecutiva a reasignar recursos para fines generales entre subprogramas, por un monto máximo del 10% del presupuesto total para fines generales;

12. *Autoriza asimismo* a la Directora Ejecutiva a reasignar, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, más del 10% y hasta el 25% como máximo del presupuesto total para fines generales;

13. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe sobre todas las reasignaciones y ajustes al Comité de Representantes Permanentes en sus informes financieros trimestrales.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/2: Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 20/19, de 8 de abril de 2005, en la que pidió a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, elaborara un plan estratégico e institucional sexenal de mediano plazo que se presentaría al Consejo de Administración en su 21º período de sesiones,

Recordando también su petición, formulada en la misma resolución, de que la Directora Ejecutiva elaborase una estrategia global de movilización de recursos, y consciente de la importancia de fortalecer la base financiera del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de

¹¹ HSP/GC/21/INF/9.

manera que se asegure una financiación suficiente y previsible, con contribuciones plurianuales y el adecuado equilibrio entre sus contribuciones para fines específicos y sus contribuciones para fines generales,

Recordando asimismo su resolución 20/17, de 8 de abril de 2005, en la que pidió a la Directora Ejecutiva que elaborase una política estratégica para la función del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos destinada a tratar los aspectos de la gestión de los desastres naturales y antropógenos de los asentamientos humanos sostenibles,

Reconociendo las dificultades que supone proporcionar vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización y la necesidad de eliminar finalmente los barrios marginales urbanos, así como de reducir la pobreza urbana para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio¹²,

Tomando nota de la propuesta de la Directora Ejecutiva de crear un marco basado en los resultados para 2008-2013¹³,

Encomiando al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos por haber elaborado un plan estratégico e institucional de mediano plazo basado en los resultados y con fines concisos y por haberlo hecho mediante amplias consultas con todo el personal del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, los asociados externos, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, y el Comité de Representantes Permanentes,

1. *Aprueba* el Plan estratégico e institucional de mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2008-2013, tal como se reproduce en la nota de la Directora Ejecutiva¹⁴, con la excepción de las propuestas relativas al establecimiento de una cuenta para fondos rotatorios, que es objeto de una resolución aparte titulada “Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura en favor de los pobres¹⁵”, y con la excepción además de la propuesta de establecer una escala indicativa de cuotas voluntarias¹⁶;

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que establezca un proceso de diálogo con el Comité de Representantes Permanentes sobre el ulterior perfeccionamiento de la estrategia de movilización, que incluya, entre otras cosas, las fuentes de financiación innovadoras y no convencionales y las opciones adoptadas por otros órganos de las Naciones Unidas para ampliar la base de donantes y, en particular, alentar las contribuciones para fines generales;

3. *Hace suyas* las seis esferas de atención prioritaria del Marco normativo y operacional mejorado¹⁷ del Plan estratégico e institucional de mediano plazo y pide a la Directora Ejecutiva que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, inicie un proceso para mejorar el Plan, que incluya el acuerdo sobre los indicadores “ESMART¹⁸”, las metas y las prioridades a fin de seguir perfeccionando cada una de las esferas de atención prioritaria, y para que queden reflejados en el Marco estratégico de ONU-Hábitat y en el programa de trabajo y el presupuesto;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en el contexto del desarrollo sostenible, se cerciore de que cuestiones interrelacionadas como la igualdad entre los sexos, el medio ambiente, la juventud y la respuesta destinada a la prevención de los desastres, queden debidamente reflejadas en la aplicación del Marco normativo y operacional mejorado, que incluye los indicadores de cada una de las esferas de atención prioritaria;

¹² Resolución 60/1 de la Asamblea General, párrafo 17: “...los objetivos y metas de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los acordados en la Cumbre del Milenio denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio...” Véase también la resolución 55/2 de la Asamblea General.

¹³ HSP/GC/21/5.

¹⁴ HSP/GC/21/5/Add.1.

¹⁵ Resolución 21/10 del Consejo de Administración.

¹⁶ Véase el documento HSP/GC/21/5/Add.2.

¹⁷ Véase el documento HSP/GC/21/5/Add.1, párrafos 13 y 14.

¹⁸ Específicos, mensurables, alcanzables, realistas y temporales.

5. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que inicie planes para llevar las ideas a la práctica en las regiones y los países, en colaboración con los asociados a nivel mundial, regional, nacional y local, teniendo presente la necesidad de lograr un equilibrio geográfico, a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo para que logren sus Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos;

6. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que establezca, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, criterios inequívocos en relación con las actividades de ONU-Hábitat a nivel de países y con la designación de Administradores del Programa de Hábitat, sin perder de vista la necesidad de lograr un equilibrio geográfico y de asegurar la eficacia de los Administradores del Programa de Hábitat mediante la debida capacitación y la previsión de recursos suficientes;

7. *Hace suya* la propuesta de que se examine la presencia regional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos antes de la celebración del 22º período de sesiones del Consejo de Administración;

8. *Alienta* a los gobiernos a que establezcan o fortalezcan comités nacionales de amplia base u otros órganos de participación que apoyen a ONU-Hábitat, a fin de promover la aplicación del Marco normativo y operacional mejorado;

9. *Acoge complacido* las consultas con el Comité de Representantes Permanentes sobre la política estratégica para tratar los aspectos de la gestión de desastres naturales y antropógenos de los asentamientos humanos sostenibles y pide que esa política estratégica se someta al examen del Comité de Representantes Permanentes antes de que finalice 2007;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, sea cual sea la cuantía de los fondos recibidos, asigne prioridad inmediata a las reformas institucionales propuestas, incluida la ulterior aplicación de la gestión basada en los resultados, a los sistemas estables de gestión basada en los conocimientos y a todo ajuste institucional necesario para que la organización logre una mejor armonización con el Plan estratégico e institucional de mediano plazo, en consonancia con el proceso más amplio de reforma a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas;

11. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, de conformidad con las prioridades señaladas en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo, examine las necesidades de recursos humanos y aplique una política de recursos humanos basada en los méritos, una representación equilibrada geográficamente y en cuanto al género y el uso estratégico de especialistas externos;

12. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que celebre consultas con el Comité de Representantes Permanentes acerca de la necesidad de examinar la eficacia y la eficiencia de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat;

13. *Insta* a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones en especie y en efectivo para cubrir los costos iniciales y futuros de la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo;

14. *Pide* a la Directora Ejecutiva que fortalezca las modalidades de asociación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo a fin de lograr la visión general y los objetivos del Plan en consonancia con la reforma general a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas;

15. *Exhorta* a todos los asociados del Programa de Hábitat¹⁹ a que apoyen la ejecución cabal y efectiva del Plan;

16. *Pide* a la Directora Ejecutiva que aproveche al máximo el aumento de la eficiencia logrado con el proceso de reforma a fin de que se redistribuyan recursos para la ejecución del Plan;

17. *Toma nota* de las cuatro situaciones hipotéticas planteadas en el informe complementario sobre el Plan estratégico e institucional de mediano plazo²⁰ y autoriza a la Directora Ejecutiva a que ponga en marcha el Plan con arreglo a prioridades que se ajusten a la cuantía de los recursos disponibles;

¹⁹ *Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)*, Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

²⁰ HSP/GC.21/5/Add.1, anexo I.

18. *Pide* a la Directora Ejecutiva que establezca un proceso de examen por homólogos, en estrecha colaboración con los asociados del Programa de Hábitat, en relación con la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo;

19. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, sobre la base de una actualización del Plan estratégico e institucional de mediano plazo en que quede reflejada la presente decisión, presente al Consejo de Administración, en su 22º período de sesiones, un informe sobre los adelantos logrados en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo;

20. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que, periódicamente, informe al Comité de Representantes Permanentes sobre los adelantos logrados y las dificultades con que se ha tropezado en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo;

21. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en estrecha colaboración con el Comité de Representantes Permanentes, lleve a cabo un examen de mitad de período del Plan estratégico e institucional de mediano plazo y presente los resultados de ese examen al Consejo de Administración en su 23º período de sesiones.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/3: Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 20/18, en la que se tomó nota con reconocimiento del proyecto de directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, preparado por los miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre Descentralización²¹ en colaboración con la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y consciente del informe de la Directora Ejecutiva sobre cooperación con las autoridades locales y otras entidades asociadas del Programa de Hábitat²², que en su anexo contiene la versión más reciente del proyecto de directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, preparado en colaboración con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos²³,

Teniendo presente el párrafo 177 del Programa de Hábitat, aprobado en Estambul en 1996, en el que se hace hincapié en que el desarrollo de los asentamientos humanos sostenibles se puede lograr "mediante una descentralización efectiva de las responsabilidades y una asignación proporcionada de recursos a las instituciones más representativas de los sectores interesados de la población y más cercanas a ellas",

Reconociendo la importancia de las políticas de descentralización para lograr el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en consonancia con el Programa de Hábitat y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas²⁴,

Reconociendo la función que desempeñan los gobiernos en el contexto general del desarrollo sostenible y su responsabilidad respecto de la buena gobernanza en cada nación, contando con las autoridades locales en calidad de asociados,

1. *Expresa reconocimiento* por la función que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos desempeña en el diálogo internacional sobre descentralización mediante su promoción de una mejor gobernanza a todos los niveles por diferentes medios, entre los que deben figurar el proceso de consulta sobre la finalización de las directrices sobre descentralización;

2. *Aprueba* las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, conforme figuran en el anexo del informe sobre cooperación con las autoridades locales y otras

²¹ Creado con arreglo a la resolución 19/12 del Consejo de Administración.

²² *Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)*, Estambul, 3 a 14 de junio de 1996 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

²³ HSP/GC/21/2/Add.2.

²⁴ Véase el documento A/56/326, anexo.

entidades asociadas del Programa de Hábitat²⁵, como instrumento fundamental para promover la buena gobernanza a todos los niveles y fortalecer a las autoridades locales;

3. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que preste asistencia a los gobiernos interesados para adaptar las directrices a sus contextos nacionales, según proceda, y que prosiga la elaboración de herramientas e indicadores como parte de su apoyo para la aplicación de las directrices, teniendo presente que éstas no constituyen un modelo uniforme o rígido aplicable a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas;

4. *Invita* a los gobiernos a que sigan adoptando medidas concertadas y coordinadas a fin de situar la descentralización y el desarrollo a nivel local en el centro de las políticas sobre gobernanza y desarrollo, así como a fortalecer sus marcos jurídicos e institucionales en relación con la descentralización y la gobernanza a todos los niveles, en consonancia con las directrices anteriormente mencionadas;

5. *Hace un llamamiento* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para que desarrolle modalidades de asociación innovadoras con las autoridades locales y sus asociaciones, incluidas la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, en apoyo del sentido de propiedad y aplicación de las directrices, incluida la prestación de asistencia a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos para elaborar el concepto de un observatorio;

6. *Invita* a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos a que faciliten la difusión de mejores prácticas, aptitudes y conocimientos entre las autoridades locales de los Estados miembros, y a que contribuya con sus conocimientos especializados al informe sobre la marcha de los trabajos de la Directora Ejecutiva;

7. *Alienta* a los gobiernos a que presten apoyo técnico y financiero a la labor futura del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de descentralización, especialmente su aplicación de las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya un examen de la aplicación de la presente resolución en su informe general sobre la marcha de los trabajos al 22º período de sesiones del Consejo de Administración.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/4: Principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 20/5, sobre acceso universal a los servicios básicos en el contexto de los asentamientos humanos sostenibles y conoedor del informe de la Directora Ejecutiva sobre acceso a los servicios básicos, en el que se estipulan los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos²⁶,

Recordando asimismo la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, en la que la Asamblea General resolvió fomentar el acceso al agua potable para todos y facilitar la prestación de servicios de infraestructura básicos y urbanos, como el saneamiento adecuado, la gestión de desechos y el transporte sostenible mediante una gestión transparente y responsable de los servicios públicos, así como mediante asociaciones con el sector privado y las organizaciones sin fines de lucro para la prestación de esos servicios²⁷,

1. *Expresa su reconocimiento* por la función rectora del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la contribución del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones en el proceso consultivo que condujo a la elaboración de los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos;

²⁵ HSP/GC/21/2/Add.2.

²⁶ HSP/GC/21/2/Add.7.

²⁷ Resolución S-25/2 de la Asamblea General, anexo, párrafo 59.

2. *Recomienda* que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas examine la cuestión del acceso universal a los servicios básicos con el fin de promover el uso de los principios rectores en los órganos de las Naciones Unidas;
3. *Alienta* a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales a que incorporen los principios rectores en sus políticas y programas de desarrollo;
4. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que elabore un proyecto de directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos, basado en nuevas consultas con otros órganos de las Naciones Unidas y partes interesadas y de conformidad con el proyecto de directrices sobre descentralización²⁸ y los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos, que debería presentarse al Consejo de Administración para su examen en su 22º período de sesiones;
5. *Alienta* a los gobiernos a que proporcionen apoyo técnico y financiero para el proceso expuesto en el párrafo 4 de la presente resolución;
6. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que ayude a los gobiernos interesados a adaptar los principios rectores y cualesquiera directrices aprobadas por el Consejo de Administración a sus contextos nacionales, cuando procesa;
7. *Pide también* al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que siga elaborando instrumentos e indicadores como parte de su apoyo para la aplicación de los principios rectores y de las directrices a que se ha hecho referencia anteriormente;
8. *Invita* a los gobiernos a que adopten nuevas medidas concertadas y coordinadas para situar el acceso universal a los servicios básicos en el centro de sus políticas nacionales de desarrollo y para fortalecer sus marcos jurídicos e institucionales para proceder a la prestación de servicios básicos;
9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya deliberaciones sobre la aplicación de la presente resolución en su informe general sobre la marcha de los trabajos al 22º período de sesiones del Consejo de Administración.

*7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007*

Resolución 21/5: Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en el Ártico

El Consejo de Administración,

Recordando el Programa de Hábitat²⁹ y su resolución 20/8, de 8 de abril de 2005,

Reconociendo que, para ser sostenibles, los asentamientos humanos en la región del Ártico y su población deben abordar y satisfacer las necesidades especiales por las severas condiciones climáticas, la poca capacidad de carga del entorno natural, la incapacidad para oponer resistencia a la contaminación y la carga cada vez mayor que impone la explotación de los ricos recursos naturales de la región,

Tomando nota de las tendencias demográficas de la población de la región en general y de los pueblos indígenas en particular,

Reconociendo que la vivienda y las condiciones de vida apropiadas, así como el acceso a los servicios básicos, son de vital importancia entre esas necesidades,

Acogiendo con satisfacción las iniciativas emprendidas por la Directora Ejecutiva en la promoción de los esfuerzos dirigidos a lograr las metas del Programa de Hábitat en la región del Ártico,

²⁸ HSP/GC/21/2/Add.2, anexo.

²⁹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

Acogiendo con satisfacción también los esfuerzos iniciados por la Directora Ejecutiva en el establecimiento de cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la red regional de investigaciones de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID – Arendal) (Noruega), en la tarea de elevar la concienciación entre la comunidad internacional respecto de los desafíos que el desarrollo sostenible plantea en la región del Ártico, incluidos los que los pueblos indígenas encaran,

Tomando nota con reconocimiento de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre desarrollo sostenible del Consejo del Ártico, en particular el Informe sobre el Desarrollo Humano del Ártico³⁰,

Tomando nota también de la necesidad de incrementar el intercambio de información centrada en la adopción de medidas entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Consejo del Ártico y otros agentes regionales e internacionales pertinentes para promover el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en la región del Ártico,

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva que prosiga y amplíe los esfuerzos en el establecimiento de relaciones de asociación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como con otros interesados directos regionales, para la promoción del Programa de Hábitat en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en la región del Ártico;

2. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que presente la solicitud para que se conceda al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos la condición de entidad observadora en el Consejo del Ártico, con el fin de fortalecer la colaboración y la coordinación con el Consejo, actuando dentro de los marcos de acción formulados por el Consejo del Ártico como agente rector regional y según las prioridades de los países interesados, para evitar la duplicación de esfuerzos;

3. *Invita* a la Directora Ejecutiva a armonizar la estrecha colaboración que existe con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con la interdependencia del hábitat humano y los frágiles ecosistemas de la región del Ártico;

4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a que prosiga los esfuerzos dirigidos a aplicar la resolución 20/8 del Consejo de Administración y examine los resultados de las investigaciones pertinentes, los proyectos en marcha y otros datos sobre condiciones de vida, gobernanza y gestión a nivel local en los asentamientos humanos de la región del Ártico, con miras a fundamentar y orientar las medidas que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos adopte en el futuro;

5. *Invita* a los gobiernos interesados y otros interesados directos a que proporcionen los recursos necesarios para que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos aplique la presente resolución en plena cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución al Consejo de Administración en su 22º período de sesiones.

*7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007*

Resolución 21/6: Desarrollo de la juventud urbana

El Consejo de Administración,

Plenamente consciente de que una proporción elevada de la población del mundo es joven, especialmente en el mundo en desarrollo, y de que este segmento de la población se ve extraordinariamente afectado por los problemas del desempleo y el desarrollo urbano no sostenible,

Plenamente consciente asimismo del inmenso potencial de la juventud comprendida entre las edades de 15 y 24 años en los países en desarrollo para contribuir al desarrollo social si se le brindan las debidas oportunidades,

Tomando nota, por lo tanto, de que colocar a la juventud en el centro de las estrategias de desarrollo urbano es fundamental para resolver los problemas de los asentamientos humanos en los países en desarrollo,

³⁰ Disponible en www.svs.is/AHDR/.

Teniendo presentes los vínculos rural-urbanos y los dinámicos movimientos cíclicos de los jóvenes entre las zonas rurales y urbanas,

Recordando su compromiso que figura en el apartado e) del párrafo 45 del Programa de Hábitat³¹ de alcanzar el objetivo de “trabajar en asociación con los jóvenes a fin de desarrollar y mejorar sus capacidades efectivas y proporcionarles educación y capacitación con objeto de prepararlos para el desempeño de sus funciones actuales y futuras en la gestión del desarrollo de los asentamientos humanos y medios de vida sostenibles”,

Recordando asimismo sus resoluciones 19/13, de 9 de mayo de 2003, y 20/1, de 8 de abril de 2005, en las que se invita a los gobiernos y a otros asociados a apoyar y poner en práctica estrategias favorables para los jóvenes, en particular, para las mujeres jóvenes, con el fin de promover su intervención y participación en la gobernanza local y nacional en relación con el desarrollo de los asentamientos humanos,

Tomando nota de la estrategia titulada “ONU-Hábitat y la juventud: estrategia para aumentar el compromiso”³² que constata el objetivo de trabajar con los jóvenes para “proporcionar un enfoque integrado del desarrollo a la juventud urbana que incorpore el interés por los jóvenes en las principales actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat y, a la larga, fortalezca el impacto de su labor en la reducción de la pobreza urbana”³³,

Tomando nota de la resolución 60/2 de la Asamblea General, de 6 de octubre de 2005, sobre políticas y programas relativos a la juventud y teniendo en cuenta el “Informe sobre el desarrollo mundial 2007: El desarrollo y la próxima generación”, preparado por el Banco Mundial, que investiga métodos para ampliar las oportunidades para que los jóvenes desarrollen su capital humano,

Teniendo presente la importante función de la generación joven como portadora de la continuidad y de la memoria institucional de la experiencia adquirida por los gobiernos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la esfera de la urbanización,

Conocedor del programa de trabajo para 2006-2007 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del Plan Estratégico e Institucional de mediano plazo para el período 2008-2013 y de la gran importancia concedida en ambos a la incorporación del interés por los jóvenes a los programas normativos y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva que establezca un fondo especial en la Fundación para el Hábitat, que se denominará “Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana”, en apoyo de iniciativas de los jóvenes a favor del Programa de Hábitat, del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y de la estrategia global en las siguientes esferas:

- a) Movilización de la juventud para que ayude a fortalecer la formulación de políticas relacionadas con la juventud;
- b) Creación de capacidades en los gobiernos a todos los niveles, en las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil y en entidades del sector privado para garantizar una mejor respuesta a las necesidades y problemas de las personas jóvenes;
- c) Apoyo a la elaboración de información basada en el interés y de redes orientadas a las comunicaciones;
- d) Experimentación y demostración de enfoques nuevos e innovadores de empleo, buena gobernanza, vivienda adecuada y seguridad en la tenencia;
- e) Difusión e intercambio de información sobre mejores prácticas;

³¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

³² HSP/GC/21/2/Add.5.

³³ *Ibid.*, párr. 19.

f) Facilitación de la formación vocacional y los mecanismos de crédito para promover el espíritu empresarial y el empleo de mujeres y hombres jóvenes, en colaboración con el sector privado y en cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas e interesados directos;

g) Promoción de la incorporación del género en todas las actividades de la juventud urbana;

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que destine el apoyo del fondo especial a los jóvenes que necesitan más asistencia, en particular, los más vulnerables de los barrios marginales urbanos;

3. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que establezca un comité asesor, que elaborará criterios para el funcionamiento del fondo y la incorporación de las cuestiones relacionadas con la juventud en la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y que esté compuesto por directivos superiores del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, donantes y representantes de la juventud, tanto masculinos como femeninos;

4. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que incorpore instrumentos relacionados con la edad al programa de trabajo general del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, basándose en las recomendaciones del Comité Asesor y de conformidad con el Plan estratégico e institucional de mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2008-2013;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que inste a los organismos multilaterales, a los gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil a que aporten contribuciones para el establecimiento del fondo;

6. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que realice una evaluación del funcionamiento del fondo especial y que presente un informe al respecto al Consejo de Administración en su 23° período de sesiones;

7. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que informe al Consejo de Administración en el 22° período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución;

8. *Invita* a los gobiernos a que a través de conferencias regionales a nivel ministerial sobre vivienda y desarrollo urbano, tales como las de las regiones de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, tengan en cuenta la importante función de la juventud en la urbanización sostenible y el desarrollo urbano, promoviendo políticas centradas en los jóvenes.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/7: Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos

El Consejo de Administración,

Recordando los párrafos 187 y 188 del Programa de Hábitat³⁴, en los que se señala que los fondos para financiar la vivienda y el desarrollo de asentamientos proceden principalmente de fuentes nacionales y que se deben promover modalidades de asociación eficaces entre los sectores público y privado mediante una combinación de impuestos locales e incentivos fiscales,

Tomando nota con reconocimiento del informe de la Directora Ejecutiva acerca del diálogo sobre el tema especial para el 21° período de sesiones del Consejo de Administración: urbanización sostenible: adopción de medidas para la reducción de la pobreza haciendo hincapié en la financiación y la planificación³⁵ en el que se hace hincapié en la importancia de las modalidades de asociación entre los sectores público y privado para disminuir la pobreza, y tomando nota en particular del párrafo 37 del informe antes mencionado, en el que se enuncia que las modalidades de asociación entre los sectores público y privado tienen el potencial de contribuir a disminuir la pobreza de las zonas urbanas al

³⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Habitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

³⁵ HSP/GC/21/3.

catalizar las actividades de mercado para potenciar el crecimiento y la generación de empleo a una mayor escala,

Tomando nota de que en ese proceso, la tarea de catalizar las modalidades de asociación entre los gobiernos locales y nacionales por un lado, y los gobiernos locales y el sector privado por el otro, debe centrarse en la participación de la comunidad a fin de elevar al máximo los resultados,

Consciente de que en muchos países en desarrollo y países con economías en transición el sector de la vivienda se caracteriza por un bajo nivel de propiedad de la vivienda en las zonas urbanas, la falta de opciones en cuanto a vivienda decente y alquileres asequibles, así como por viviendas caras e inapropiadas, con inclusión de los barrios de tugurios y los asentamientos de precaristas,

Reconociendo que la vivienda y la infraestructura conexas constituyen uno de los principales sectores que pueden revitalizar y sostener el crecimiento económico y el desarrollo, la creación de empleo y la disminución de la pobreza,

Reconociendo también que en la mayoría de los países en desarrollo y países con economías en transición el mercado de la vivienda del sector privado estructurado se ocupa principalmente de los grupos de ingresos medianos altos y altos, y no incluye en sus servicios a los sectores de ingresos medianos bajos y bajos,

Teniendo presente la oferta inadecuada de vivienda en alquiler y que la amplia mayoría de los residentes de las zonas urbanas, particularmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, no puede costearse la compra de sus propias viviendas debido a sus altos precios y el elevado importe de los préstamos,

Teniendo presente también que la financiación y la provisión directa de viviendas por el sector público han venido disminuyendo como resultado de la escasez de recursos financieros,

Haciendo hincapié en que para hacer frente a la situación, se precisa la acción gubernamental mediante políticas e intervenciones destinadas a crear un entorno propicio, especialmente para el sector privado, con miras a facilitar la consecución de la vivienda asequible y decente para todos,

1. *Hace un llamamiento* a los gobiernos, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, para que alienten y catalicen la participación del sector privado en la provisión de infraestructura y viviendas a un precio asequible particularmente mediante incentivos, políticas y legislación habilitante;

2. *Invita* a los gobiernos, particularmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, a que apliquen medidas destinadas a revigorizar y reorganizar los mercados de vivienda con el fin de generar suficientes recursos nacionales para suministrar vivienda asequible y decente a los grupos de bajos ingresos;

3. *Invita* a los gobiernos en todos sus niveles y a las autoridades locales, en particular en los países en desarrollo y países con economías en transición, a que promuevan políticas que potencien la integración del sector privado en programas de vivienda en zonas urbanas y rurales, así como en la mejora de la vivienda e infraestructura conexas de forma asequible;

4. *Insta* a los gobiernos, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, a que mejoren la contribución del sector de la vivienda al crecimiento económico nacional, la creación de riqueza, la generación de empleo y la disminución de la pobreza en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio³⁶;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en consulta con los gobiernos, promueva la utilización de incentivos y medidas para el mercado a modo de estrategia sostenible en materia de modalidades de asociación para atraer inversiones y recursos del sector privado hacia el suministro de viviendas a precios asequibles a escala suficiente para influir de manera significativa en los modos de vida de los núcleos familiares de bajos ingresos;

³⁶ Resolución 60/1 de la Asamblea General, párrafo 17: "...los objetivos y metas de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los acordados en la Cumbre del Milenio denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio..." Véase también la resolución 55/2 de la Asamblea General.

6. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que trabaje conjuntamente con los gobiernos para alentar y promover la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales para apoyar la inversión del sector privado en viviendas de costo asequible;

7. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que presente un informe al Consejo de Administración en su 22ª período de sesiones sobre el progreso realizado en la aplicación de la presente resolución y que promueva el intercambio de experiencias y mejores prácticas obtenidas a partir de la aplicación de la presente resolución.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/8: Fondo/Mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 20/2, relativa al establecimiento de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, en la que se pidió a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que presentara al Consejo de Administración, en su 21º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados por la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, así como sobre las repercusiones que los resultados de la Conferencia pudieran tener para el programa de trabajo y el presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Recordando también la Declaración de Durban sobre el establecimiento de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano³⁷ y la aprobación por ese órgano del Marco mejorado para el logro de las metas relativas a la vivienda y el desarrollo urbano sostenibles en África³⁸ y, en su Conferencia Ministerial Especial, del Memorando Marco y el Programa de Acción para la movilización de gobiernos e instituciones en apoyo de la prevención y mejora de los barrios marginales³⁹, que juntos representan los acuerdos institucionales concertados para cumplir la meta 11 del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴⁰,

Reconociendo que muchos países de África carecen de suficientes mecanismos de financiación y capacidad institucional para prevenir la formación de barrios marginales y mejorar los existentes,

Tomando nota de la necesidad de incrementar la construcción de nuevas viviendas, aumentar la disponibilidad de tierras y asegurar los derechos de tenencia,

Reconociendo también el buen espíritu de cooperación y la voluntad política demostrados hasta ahora por la primera Mesa de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano y su secretaría ejecutiva en la conducción de los trabajos de la Conferencia durante sus dos primeros años de existencia, a pesar de la falta de recursos destinados a tal fin,

Considerando que un fondo/mecanismo de financiación afectado serviría como un paso siguiente en la tarea de propiciar que los países africanos aumenten la proporción del presupuesto nacional que cada uno asigna a la vivienda y el desarrollo urbano,

Tomando nota de la aparición de organizaciones regionales como la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en otras partes del mundo como instrumentos para apoyar la aplicación eficaz de la meta 11 del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el

³⁷ Reproducida en el documento HSP/GC/20/INF/8, anexo I.

³⁸ *Ibíd.*, anexo II.

³⁹ Disponible en www.housing.gov.za/amchud/Content/Framework%20and%20poa%20for%20mobilisation.doc. Véase también el párrafo 17 del documento HSP/GC/21/2 sobre los progresos realizados en relación con la resolución 20/2 del Consejo de Administración.

⁴⁰ Resolución 60/1 de la Asamblea General, párrafo 17: "...los objetivos y metas de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluidos los acordados en la Cumbre del Milenio denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio..." Véase también la resolución 55/2 de la Asamblea General.

programa de desarrollo urbano más amplio del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,

Reconociendo el impulso generado durante estos últimos años por la creación de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano como una manifestación de la voluntad política de apoyar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la idea promovida por la Unión Africana de un renacimiento de África,

Convencido de que esa voluntad política se debe transformar en compromisos relativos a recursos que los propios gobiernos de África deben asumir si se ha de potenciar la productividad de las actividades que crean medios de subsistencia realizadas por las personas pobres de las zonas urbanas de África,

1. *Toma nota* de la propuesta formulada por la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano respecto de establecer un fondo/mecanismo de financiación africano destinado especialmente a la prevención y mejora de los barrios marginales, de carácter participatorio y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en colaboración con la secretaría ejecutiva de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, que se centre primordialmente en la construcción de comunidades, que recibiría el apoyo de la comunidad internacional y estaría dirigido a facilitar y promover proyectos piloto nuevos y existentes, con inclusión de los proyectos piloto del Fondo para la Mejora de los Barrios Marginales, con el fin de desarrollar la capacidad de los miembros de la Conferencia de aumentar la magnitud de esos proyectos, en consonancia con la intención de la Conferencia de evitar que continúe la formación de barrios marginales, para mejorar los que ya se encuentran en condiciones extremadamente peligrosas y apoyar los elementos fundamentales señalados por la Conferencia: la investigación; la determinación de las mejores prácticas; el establecimiento de sistemas de vigilancia en la consecución de los objetivos relativos a los barrios marginales, y la aplicación de la experiencia obtenida en la elaboración de políticas y estrategias de desarrollo urbano más eficaces;

2. *Invita* a la secretaría ejecutiva de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano a que, en consulta con los miembros de la Conferencia, prepare un estudio comparativo de viabilidad sobre el establecimiento de un fondo africano para la prevención y mejora de los barrios marginales de África para que la Conferencia lo examine en 2008;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en consonancia con la resolución 20/2 del Consejo de Administración, brinde apoyo técnico a la secretaría ejecutiva de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en la preparación del estudio de viabilidad mencionado *supra*, y que procure una coordinación y complementariedad apropiadas entre el propuesto Fondo Africano y otros instrumentos financieros, incluidos los administrados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;

4. *Alienta* a la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano y al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a que determinen el nivel de recursos y capacidad institucional a nivel nacional necesarios para proporcionar el capital inicial y el apoyo programático que catalizarían y movilizarían el apoyo de la comunidad internacional;

5. *Hace un llamamiento* a los gobiernos de África, la comunidad internacional, los Estados miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y a la comunidad de donantes para que presten su pleno apoyo al estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un fondo/mecanismo de financiación para aumentar la magnitud de ejecución en materia de prevención y mejora de los barrios marginales, y de su posterior seguimiento;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que presente una idea similar ante las conferencias ministeriales sobre vivienda y desarrollo urbano de las regiones de Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe;

7. *Pide también* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución al Consejo de Administración en su 22º período de sesiones, y también sobre las repercusiones que la misma pueda tener en el programa de trabajo y el presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/9: Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación

El Consejo de Administración,

Recordando la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁴¹, que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981,

Recordando también la relación que existe entre el Programa de Hábitat⁴², la Plataforma de Acción de Beijing⁴³ y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas⁴⁴, que reconocen la importancia que revisten la tierra, la vivienda y el derecho de propiedad para los medios de subsistencia de las mujeres,

Recordando además la resolución 19/16 del Consejo de Administración, de 9 de mayo de 2003, relativa al papel y los derechos de la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos y el mejoramiento de los barrios de tugurios, en particular la petición formulada a los gobiernos para que fomentaran programas de crédito para la vivienda y actividades generadoras de ingresos que sean accesibles para las mujeres pobres, en especial a las afectadas por el VIH/SIDA,

Teniendo presente el párrafo 20 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y el inciso e) del párrafo 58 del Documento Final de la Cumbre Mundial, 2005⁴⁵, por el cual los dirigentes de todo el mundo resolvieron promover la igualdad entre los géneros y la habilitación de la mujer como formas eficaces de luchar contra la pobreza y de asegurar la igualdad de acceso de la mujer a los bienes y recursos productivos, con inclusión de la tierra, el crédito y la tecnología,

Consciente de la importante función que las asociaciones desempeñan en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos⁴⁶ y de la aportación que la Comisión Huairou, Slum Dwellers International y otras entidades de mujeres asociadas hicieron para movilizar a las organizaciones de base integradas por mujeres y hacer que participaran activamente en la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la incorporación de la perspectiva de género,

Subrayando la necesidad de que a todos los niveles se tomen medidas concertadas para alcanzar las metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en materia de agua y saneamiento, mejoramiento de los barrios de tugurios y prevención de su proliferación,

Recalcando que las mujeres constituyen la mayoría de las personas pobres de las zonas urbanas, en especial las que viven en barrios de tugurios,

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, al ejecutar el Programa de Hábitat, promueva el acceso de las mujeres de bajos ingresos a la financiación, ya sea individualmente o a través de cooperativas u otras modalidades de asociación, a modo de importante contribución a la ejecución general del Programa de Hábitat y a la reducción de la pobreza de las zonas urbanas;
2. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, al ejecutar el Programa de Hábitat, elabore un plan de acción sobre cuestiones de género que incluya indicadores de resultados específicos del género a fin de garantizar adelantos concretos y mensurables para lograr la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
3. *Insta* a los gobiernos y sus entidades asociadas para el desarrollo a que apoyen los fondos fiduciarios de mujeres para el acceso a la tierra, las cooperativas de vivienda y otras

⁴¹ Resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo, 18 de diciembre de 1979.

⁴² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

⁴³ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

⁴⁴ Resolución 55/2 de la Asamblea General, 8 de septiembre de 2000.

⁴⁵ Resolución 60/1 de la Asamblea General, 16 de septiembre de 2005.

⁴⁶ Véase el párrafo 1 de la resolución 21/2 del Consejo de Administración.

organizaciones de mujeres, incluidas las organizaciones de base, que trabajan en la esfera de la tierra, la vivienda y la financiación de la vivienda para que las mujeres puedan acceder a la tierra, la vivienda, la financiación de la vivienda y la seguridad de la tenencia;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en el informe sobre la marcha de los trabajos que presentará al Consejo de Administración en su 22º período de sesiones informe acerca de la aplicación de la presente resolución.

7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007

Resolución 21/10: Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres

El Consejo de Administración,

Recordando la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, en la que, entre otras cosas, la Asamblea General alentó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a fortalecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para que logre su objetivo fundamental, establecido en la resolución 3327 (XXIX) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1974,

Recordando también su propia resolución 19/11, de 9 de mayo de 2003, en la que pidió a la Directora Ejecutiva que siguiera trabajando con el Grupo del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, otros bancos de desarrollo, el sector privado y otras entidades asociadas pertinentes para comprobar en la práctica enfoques mediante proyectos experimentales, así como su resolución 20/18, de 8 de abril de 2005, en la que se instó a la Directora Ejecutiva a que fortaleciera el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Urbanos Marginales de la Fundación,

Recordando asimismo la resolución 61/206 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2006, en que la Asamblea General tomó nota del Boletín del Secretario General sobre el Anexo especial relativo a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas⁴⁷ y pidió al Consejo de Administración que se ocupase de manera exhaustiva de todas las cuestiones relacionadas con la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos en su 21º período de sesiones, teniendo presente la necesidad de movilizar efectivamente recursos para la Fundación⁴⁹,

Tomando nota del Boletín del Secretario General sobre el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada,

Reconociendo su responsabilidad de emitir directivas normativas con el fin de garantizar que los recursos de la Fundación se emplean con la mayor eficiencia y eficacia conforme a los objetivos de la Fundación,

Consciente del apartado m) del párrafo 56 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁵⁰, en el que se insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el año 2020, reconociendo la urgente necesidad de destinar más recursos a la construcción de viviendas asequibles y a la infraestructura relacionada con la vivienda y dando prioridad al mejoramiento de los barrios de tugurios y a las políticas para impedir su formación; y a fomentar el apoyo a la Fundación y a su Fondo para la Mejora de Barrios de Tugurios,

⁴⁷ ST/SGB/2006/8.

⁴⁸ ST/SGB/2006/7.

⁴⁹ Resolución 61/206, párrafo 1 de la Asamblea General.

⁵⁰ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta el artículo 305.3.5 del Anexo especial sobre Política, sistema y procedimientos,

Tomando nota de la nota de la Directora Ejecutiva sobre la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: marco normativo y proyecto de procedimientos y directrices operacionales⁵¹,

I

1. *Pide* a la Directora Ejecutiva que continúe la labor de fortalecimiento de la Fundación con el fin de acelerar el suministro de fondos para movilizar capital inicial, recursos financieros nacionales y recursos de otro tipo para la vivienda y el desarrollo de la infraestructura conexas, concediendo la debida prioridad a las necesidades de los hogares de bajos ingresos;

2. *Pide* también a la Directora Ejecutiva que establezca un fondo fiduciario en el marco de la Fundación para prestar apoyo al comienzo de operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables, según se describe en el inciso iv) del apartado d) del párrafo 7 de la presente resolución, así como otros mecanismos financieros innovadores, aprovechando la experiencia de los instrumentos y redes de asociados tales como el Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento y del Fondo para la Mejora de Barrios de Tugurios durante una etapa experimental de cuatro años de duración, desde 2007 a 2011, y pide además a la Directora Ejecutiva que presente al Comité de Representantes Permanentes para su consideración, propuestas de procedimientos operacionales para tales actividades experimentales, tomando en consideración los elementos pertinentes del proyecto de Procedimientos y directrices operacionales⁵²;

3. *Decide* que la consideración del documento HSP/GC/21/5/Add.3 está supeditada a un examen concienzudo de la evaluación final por el Consejo de Administración en su 23º período de sesiones, en 2011, de las actividades experimentales realizadas de conformidad con el apartado g) del párrafo 7 de la presente resolución y un análisis de las evaluaciones del riesgo requeridas, incluidas las repercusiones en los recursos de los mecanismos propuestos en ese documento y otras actividades que se pongan a prueba durante el período experimental;

4. *Decide* que la ulterior ampliación de la aplicación de otros aspectos del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada será objeto de examen por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 23º período de sesiones;

5. *Reitera* la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 12 de su resolución 61/206 a ONU-Hábitat de que intensifique la coordinación en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de evaluación común para los países para seguir cooperando con el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otros bancos de desarrollo, organizaciones regionales y demás socios pertinentes para ensayar sobre el terreno políticas, prácticas y proyectos experimentales innovadores con el fin de movilizar recursos destinados a aumentar la oferta de créditos asequibles para el mejoramiento de los barrios de tugurios y otros proyectos de desarrollo de asentamientos humanos en favor de los pobres en los países en desarrollo y los países de economía en transición;

6. *Hace un llamamiento* a todos los gobiernos para que contribuyan a la Fundación a fin de ampliar su base de financiación y a que aumenten en forma sustancial los recursos financieros no afectados para que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos pueda ejecutar plenamente su mandato, incluida la asistencia técnica, y para fortalecer la Fundación;

II

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, con el fin de establecer el fondo fiduciario, se base en lo siguiente:

a) Propósito:

- i) Poner a prueba sobre el terreno operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables y otras operaciones innovadoras

⁵¹ HSP/GC/21/5/Add.3.

⁵² *Ibíd.*

para la financiación de la vivienda para los pobres de las zonas urbanas infraestructura y mejoramiento por conducto de grupos de la comunidad, incluso en aquellos casos en que se prevea que los reembolsos movilicen el capital en el plano local;

- ii) Fortalecer la capacidad de los agentes locales de la financiación y el desarrollo para llevar a cabo esas operaciones y apoyar la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para aumentar esas operaciones;

b) Disposiciones:

- i) Establecer un fondo fiduciario para la financiación de operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables y otras operaciones innovadoras en el marco de la Fundación específicamente para la ejecución de actividades experimentales;
- ii) Establecer un comité directivo y de supervisión integrado por entre 12 y 14 personas designadas en consulta con el Comité de Representantes Permanentes. Se podrá invitar a participar a representantes de gobiernos, de instituciones financieras internacionales, órganos de las Naciones Unidas, del sector privado y de organizaciones no gubernamentales principales;

c) Gran escala:

Trabajar con instituciones de financiación internacionales existentes, órganos pertinentes de las Naciones Unidas, otros operadores e interesados directos pertinentes, examinando las condiciones previas para los arreglos de financiación;

d) Metodología:

- i) Modalidades de asociación entre los gobiernos nacionales, las autoridades locales, los grupos de la comunidad e intermediarios financieros con los que se ha concertado un acuerdo para las condiciones de reembolso al fondo fiduciario;
- ii) Las actividades experimentales difieren de los arreglos actuales del Fondo para la Mejora de los Barrios Marginales y del Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento en el sentido de que algunas de esas actividades son reembolsables, mientras que los arreglos actuales se otorgan únicamente en calidad de subsidios;
- iii) Las actividades experimentales de capitalización inicial reembolsables se ampliarán por conducto de intermediarios, pero excluirán los empréstitos, los préstamos directos, las garantías o las inversiones en valores;
- iv) Producción de un manual de modalidades operativas para describir los procesos para las distintas operaciones de capitalización inicial reembolsables y otros mecanismos innovadores de financiación, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y el Comité Directivo y de Supervisión;
- v) Teniendo en cuenta un enfoque regional equilibrado;

e) Análisis:

- i) Considerar las opciones y diferentes modalidades de asociación, incluso con gobiernos, autoridades locales, instituciones financieras internacionales, órganos pertinentes de las Naciones Unidas, el sector privado y organizaciones no gubernamentales principales;
- ii) Considerar los costos de las operaciones, los riesgos inherentes a la insolvencia, los destinatarios, el servicio de la deuda, los tipos de

interés y los tipos de cambio para asegurar una gestión adecuada de los riesgos y para potenciar los mercados locales:

f) Colaboración:

La colaboración, la complementariedad y la asociación serán los arreglos fundamentales desde un principio;

g) Evaluación:

Se llevarán a cabo evaluaciones externas de las actividades del sector, incluso para evaluar los progresos en la aplicación de operaciones experimentales de capitalización inicial reembolsables y otros mecanismos innovadores y para examinar alternativas para lograr una aplicación más eficaz;

h) Administración:

Se establecerán por separado las disposiciones administrativas y financieras necesarias que regirán las operaciones de las actividades experimentales de capitalización inicial y otros mecanismo innovadores, según se describe en las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Fundación;

i) Continuidad/medidas ulteriores:

Al término de las actividades experimentales, en 2011, se realizará una evaluación que servirá de orientación para cualquier decisión que el Consejo de Administración adopte en su 23º período de sesiones en relación con posibles aplicaciones futuras de las metodologías experimentales;

8. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que presente al Consejo de Administración, en su 22º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

*7ª sesión plenaria
20 de abril de 2007*

Anexo II

Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, pronunciado ante el Consejo de Administración de Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su 21º período de sesiones

1. Este año marca un hito en la historia de la humanidad: por primera vez, la mitad de la población mundial vivirá en pueblos y ciudades. Según las estimaciones pertinentes, ese porcentaje aumentará drásticamente en los decenios venideros, especialmente en las ciudades del mundo en desarrollo.
2. La pobreza de las zonas urbanas debe ser inaceptable en la nueva era urbana. Sin embargo, este también será el año en el que se pronostica que a nivel mundial el número de habitantes de los barrios de tugurios llegará a los mil millones.
3. Mientras proseguimos nuestros esfuerzos dirigidos a reformar y revitalizar las Naciones Unidas, una de nuestras prioridades permanentes debe ser mitigar la pobreza. Es preciso contar con un mayor apoyo internacional si queremos lograr el Objetivo de Desarrollo del Milenio de mejorar las vidas de 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios antes de 2020. Si no se logra, se correría el riesgo de una exclusión social a escala masiva, con repercusiones a los niveles nacional e internacional.
4. Otra razón imperativa para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos y ciudades es disminuir su impacto en el cambio climático. Según estimaciones, el 75% del consumo de energía a nivel mundial tiene lugar en las ciudades y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero procede de las zonas urbanas. No es una coincidencia que el cambio climático haya pasado a ser una preocupación principal a medida que el mundo ha adquirido un carácter predominantemente urbano. Además, las personas pobres de las zonas urbanas son sumamente vulnerables a los desastres naturales, cuya frecuencia ha aumentado a causa de las pautas de cambio climático, por cuanto tienden a vivir en lugares inseguros que se caracterizan por su susceptibilidad a los desastres.
5. Fui testigo ocular de esto en enero pasado, cuando visité el extenso barrio marginal de Kibera en Nairobi. Presencí la profundidad de la pobreza de las zonas urbanas y escuché las complejidades que entraña la tarea de hacer frente a los problemas. Los propios habitantes de los barrios de tugurios cuentan con recursos, pero carecen de acceso a los sistemas de crédito asequible. Las municipalidades cuentan con tierras, pero carecen de capital para hacer inversiones. Los bancos tienen liquidez, pero no cuentan con mecanismos para ofrecer préstamos a las personas pobres. Tuve la clara percepción de que el tiempo no está de nuestra parte.
6. Me alienta sumamente que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat esté abordando estas cuestiones. Espero con interés conocer los resultados de vuestras deliberaciones acerca de un nuevo plan estratégico e institucional de mediano plazo y sobre mecanismos como la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, para la que en agosto pasado se promulgó una nueva reglamentación financiera. Abrigo la esperanza de que vuestros esfuerzos fortalecerán a ONU-Hábitat y le posibilitarán trabajar con mayor eficacia con sus entidades asociadas en pos de una urbanización verdaderamente sostenible. Tengan a bien aceptar mis mejores deseos de que vuestras importantes deliberaciones tengan resultados satisfactorios.

Anexo III

Resumen de las declaraciones de apertura

A. Declaración de la Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat

1. La Sra. Tibaijuka dio la bienvenida a los participantes en Nairobi en su calidad de Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat y Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Se mostró particularmente complacida por la presencia en la reunión del Sr. Mwai Kibaki, Presidente de Kenya, que demostraba así su apoyo permanente a la labor del PNUMA y de ONU-Hábitat. Felicitó al Sr. Achim Steiner por su nombramiento como Director Ejecutivo del PNUMA, y observó con satisfacción que la cooperación entre el PNUMA y ONU-Hábitat se había fortalecido aún más desde su llegada. Felicitó también a la Sra. Inga Björk-Klevby por su nombramiento como Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat.

2. Destacó la colaboración entre ONU-Hábitat y el Gobierno de Kenya en el marco del Programa conjunto de mejoramiento de barrios marginales de Kenya, y celebró el hecho de que los asuntos relacionados con la financiación de viviendas y el mejoramiento de barrios marginales se estuvieran incorporando sistemáticamente en los presupuestos gubernamentales. La Sra. Tibaijuka recordó la reciente visita del Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, al barrio marginal de Kibera en Nairobi, dando muestras de su solidaridad con las más de 750.000 personas que viven allí y de su apoyo a la labor de ONU-Hábitat. Señaló que por primera vez en la historia, en 2007 la mitad de la población mundial estaría viviendo en zonas urbanas. Destacó, como hechos preocupantes, que la tasa de formación de barrios marginales era casi igual a la tasa de crecimiento urbano, y que la cifra mundial de habitantes de barrios marginales alcanzaría los mil millones en 2007.

3. También señaló a la atención de los presentes el Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat para el período 2008–2013, que se había formulado tras un intenso proceso de consultas con los Estados miembros y socios externos. El Plan tenía por objeto fortalecer el papel de ONU-Hábitat como entidad catalizadora de la ejecución coordinada del Programa de Hábitat y los Objetivos de Desarrollo del Milenio conexos, y consistía en un conjunto de actividades y objetivos estratégicos en apoyo del cumplimiento de la misión y la visión de ONU-Hábitat. El Plan reconocía que una urbanización sostenible requería un proceso de participación y por ende fomentaba la creación de un mayor número de alianzas con Estados miembros, otros organismos, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales y nacionales. Otro elemento importante del Plan era su llamamiento a establecer un fondo rotatorio.

4. Felicitó al Jeque Khalifa bin Salman al Khalifa, Primer Ministro del Reino de Bahrein desde 1971, por haber recibido la Mención Especial del premio del Pergamino de Honor de Hábitat de 2006. Sus políticas para lograr el desarrollo sostenible combatiendo la pobreza habían permitido mejorar las condiciones de vida de todos y se habían señalado como un ejemplo de las mejores prácticas en materia de buena gestión urbana. ONU-Hábitat estaría complacido de trabajar con el Gobierno de Bahrein para popularizar el método e invitar a otros a seguir su buen ejemplo.

B. Declaración del Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA

5. El Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, hizo notar que por primera vez en la historia de la humanidad, la mayoría de las personas vivían en medios urbanos que se elevaban a gran altura y se extendían a mucha distancia y daban a muchas personas la esperanza ilusoria de un vía de escape de la pobreza. El tema de la urbanización sostenible del presente período de sesiones del Consejo de Administración revestía una enorme importancia para el PNUMA. En la colaboración entre las dos organizaciones hermanas, el PNUMA y ONU-Hábitat habían comenzado a observar cuidadosamente, en el contexto de la iniciativa “presencia unificada de las Naciones Unidas” y por tener su sede en el mismo lugar, el vínculo existente entre la condición humana y la sostenibilidad del planeta. Los frutos de esa colaboración han sido, entre otros, un marco estratégico conjunto que está en proceso de elaboración y apunta a institucionalizar aún más su cooperación, y un informe ambiental sobre la ciudad de Nairobi para incluirlo en las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, cuyos resultados preliminares se darán a conocer durante el período de sesiones en curso como un ejemplo excelente de la colaboración entre las Naciones Unidas y una autoridad local.

6. El vínculo entre el desarrollo sostenible y el medio ambiente se estaba por fin reconociendo, pero el cambio climático se seguía considerando una distracción de las necesidades básicas. Subrayó la importancia de comprender la relación entre medio ambiente y urbanización, señalando que, por ejemplo, más del 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero se generaban en centros urbanos. Las elecciones que se hagan hoy con respecto a cuestiones como la planificación urbana, el transporte y la desigualdad social marcarían para siempre a generaciones enteras. Por ello era necesario no acorralar a las generaciones futuras optando por soluciones apropiadas en materia de ordenación eficaz de las zonas urbanas en el momento actual.

7. Señaló la necesidad de revitalizar el sistema de las Naciones Unidas con un sentido de propósito común y subrayó que los Consejos de Administración del PNUMA y de ONU-Hábitat deberían ser la plataforma que en definitiva abordaría sus problemas comunes. Destacó la importancia de entender que las decisiones adoptadas en las ciudades afectaban a las personas que vivían más allá de sus confines. Las huellas que dejaban las ciudades en el medio ambiente eran un desafío pero también una oportunidad para los planificadores, la población y los ecosistemas, y era importante analizar la urbanización en el contexto urbano-rural. Se necesitaban tecnologías nuevas e innovadoras para afrontar los desafíos de la urbanización. Deseó a los representantes un período de sesiones fructífero y productivo y reafirmó el compromiso tanto del PNUMA como de ONU-Hábitat de seguir colaborando entre sí en el futuro.

C. Mensaje del Jeque Khalifa bin Salman al Khalifa, Primer Ministro del Reino de Bahrein

8. El Sr. Fahmi al Jowder, Ministro de Obras y Vivienda de Bahrein, agradeció a Kenya por la recepción dada a su delegación y transmitió los saludos del Primer Ministro y del pueblo del Reino de Bahrein. Dio lectura a un mensaje en nombre de su Alteza el Jeque Khalifa bin Salman al Khalifa, Primer Ministro de Bahrein, en el que el Jeque Khalifa agradecía a ONU-Hábitat por haberle otorgado la Mención Especial del premio del Pergamino de Honor de Hábitat de 2006. A lo largo de sus 35 años como Primer Ministro se había centrado en programas económicos y de desarrollo para eliminar las causas fundamentales de la pobreza mediante la cooperación con la gente. La Mención Especial de ONU-Hábitat era una señal gratificante y bien recibida de que esos esfuerzos se habían hecho en la dirección correcta. Bahrein participaría con interés y dinamismo en el período de sesiones del Consejo de Administración, ya que tenía valiosas experiencias para compartir en materia de políticas de vivienda, desarrollo social y buena gestión urbana, que eran esenciales para el logro de los objetivos de desarrollo. Bahrein tenía una experiencia considerable, entre otras cosas, en sistemas de financiación de viviendas. El Jeque Khalifa creía que ONU-Hábitat estaba a la altura de responder al desafío de proporcionar vivienda en condiciones de equidad para todos, y que el actual período de sesiones permitiría encontrar soluciones a los desafíos que enfrentaba el mundo en ese ámbito.

D. Declaración del Sr. Mwai Kibaki, Presidente de la República de Kenya

9. El Presidente Kibaki dio la bienvenida a los participantes en el período de sesiones y expresó su beneplácito por el hecho de que se hubiera escogido la urbanización sostenible como tema central, prestándose especial atención a la acción local y poniéndose énfasis en la financiación y la planificación, que eran fundamentales para el desarrollo sostenible de los centros urbanos, donde la falta de financiación y capacidad suficientes a lo largo de muchos años eran los obstáculos más importantes para una acción eficaz. El tema central especial también denotaba que el mundo se estaba urbanizando rápidamente, y que las poblaciones urbanas crecían rápidamente a medida que los jóvenes emigraban a pueblos o ciudades. Habida cuenta de la alta tasa de movimiento demográfico, las ciudades más grandes del mundo se encontraban en países en desarrollo. El desafío radicaba en administrar ese crecimiento de manera sostenible y resolver los problemas de viviendas apropiadas y de costo asequible. Los asentamientos informales se estaban extendiendo sin planificación y carecían de servicios de saneamiento apropiados, servicios básicos e infraestructura social como escuelas y estaciones de policía, y disponían de pocas oportunidades de empleo. El efecto acumulativo de esos factores negativos era que los migrantes de las zonas rurales sufrían mayores privaciones que las que habían experimentado antes de emigrar y eran más vulnerables a la delincuencia y la inseguridad, lo que daba lugar al surgimiento de una clase urbana marginada que perduraba en el tiempo, con todos los problemas que traía aparejados.

10. Para lograr la urbanización sostenible, las autoridades locales debían ser capaces de prestar servicios apropiados. La falta de agua potable, de sistemas eficaces de saneamiento y gestión de

desechos sólidos, de planes de vivienda de costo asequible y de sistemas eficientes de transporte colectivo se atribuía con frecuencia a la fragilidad y la escasez de recursos financieros de los gobiernos locales. A menudo los gobiernos centrales se veían obligados a intervenir, pero las medidas que adoptaban eran solamente temporáneas y no ofrecían soluciones duraderas. Era necesario que los propios habitantes de las ciudades participaran en las medidas adoptadas para resolver esos problemas, y que se aseguraran de que las autoridades locales rindieran cuentas ante los residentes y la comunidad empresarial. Era necesario crear asociaciones fuertes y eficaces entre los gobiernos locales, los residentes y la comunidad empresarial, y que las autoridades urbanas consiguieran fuentes fiables de ingresos y atrajeran y retuvieran personal altamente calificado para planificar las necesidades futuras de los centros urbanos.

11. El Presidente Kibaki describió a grandes rasgos algunas de las medidas que se estaban tomando en Kenya para hacer frente a los desafíos que plantea la urbanización y asegurar que se gestionara de un modo sostenible. El Gobierno, junto con ONU-Hábitat y otras entidades asociadas, había puesto en marcha una serie de medidas para lograr la urbanización sostenible, en particular el Programa de transformación de barrios marginales de Kenya, que apuntaba a mejorar los medios de subsistencia de 5,4 millones de personas en centros urbanos de todo el país a un costo de más de 12.000 millones de dólares a lo largo de 13 años. El Gobierno había establecido un Fondo de Infraestructura y Viviendas de bajo costo para unir los recursos del Gobierno y del sector privado. El Gobierno había aportado 7 millones de dólares anuales en los dos últimos ejercicios económicos y duplicaría esa suma en el ejercicio siguiente. Se estaban construyendo 600 unidades habitacionales en el barrio marginal de Kibera en Nairobi, se estaban mejorando los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en Soweto Village en Nairobi, y se estaba llevando a cabo una labor similar en Mombasa y Kisumu. En la estrategia de transformación de barrios marginales de Kenya también estaba prevista la adopción de medidas para evitar la formación de nuevos barrios marginales, lo que requería una estrategia de planificación urbana. Durante el período de sesiones en curso del Parlamento se presentaría un proyecto de documento de sesión sobre políticas de ordenación territorial. El Gobierno reconocía que competía a las autoridades locales desempeñar un papel central y había adoptado medidas para posibilitar la consulta con la población local y la participación de ésta en el establecimiento de prioridades de desarrollo y en los procesos presupuestarios.

12. Expresó la esperanza de que el intercambio de ideas y mejores prácticas en el período de sesiones en curso del Consejo de Administración contribuyera a mejorar las respuestas ante el rápido proceso de urbanización que se observaba en todo el mundo, y reconoció el apoyo que prestaban el PNUMA y ONU-Hábitat con ese fin. Agradeció a las Naciones Unidas por elevar la oficina de Nairobi al nivel de las demás oficinas de las Naciones Unidas y acogió con satisfacción la decisión del Secretario General de apoyar a ONU-Hábitat en la asistencia que estaba prestando para la transformación del barrio marginal de Kibera.

Mesa redonda: la financiación de viviendas e infraestructuras asequibles en una organización de las Naciones Unidas reformada

1. Al presentar a los participantes en la mesa redonda, la Presidenta, Sra. Björk-Klevby, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat, señaló que la financiación era un tema importante en el 21º período de sesiones. En el Plan estratégico e institucional de mediano plazo se instaba a mantener y aumentar las alianzas con todos los asociados que estuvieran comprometidos con el cambio, incluidas las instituciones financieras. La Asamblea General había pedido al Consejo de Gobierno que revitalizara la Fundación, entre otras cosas con la participación de actores locales, y la organización había comenzado a establecer de asociaciones estratégicas en ese sentido. Los socios en la financiación y el desarrollo estaban buscando modalidades innovadoras de colaboración para lograr una reducción de la pobreza. Se había invitado a panelistas a que hicieran presentaciones sobre las iniciativas innovadoras y de colaboración adoptadas en esta esfera para brindar información para las deliberaciones que se celebrarían durante el período de sesiones.

2. El Sr. Mandla Gantsho, Vicepresidente del Banco Africano de Desarrollo, señaló que en las instituciones financieras de desarrollo hacía tiempo que se había determinado que la base para la disminución de la pobreza y el crecimiento económico era el desarrollo de infraestructura. Las esferas prioritarias que requerían inversiones eran la vivienda, la creación de puestos de trabajo, la educación, la salud, la seguridad y el desarrollo cultural. Las instituciones financieras y de desarrollo tenían una triple función: la financiación catalizadora, el desarrollo de asociaciones y la intermediación en la adquisición y difusión de conocimientos. Los conocimientos del Banco Africano de Desarrollo y sus asociados deberían usarse para fortalecer el papel de los gobiernos en la creación de capacidad. Se deberían movilizar las asociaciones para lograr una distribución mayor de los riesgos entre los asociados pertinentes, hacer participar a las comunidades y armonizar las intervenciones. Se necesitaban respuestas innovadoras en el diseño y monitoreo de las soluciones y para dar acceso a los pobres al financiamiento. Era preciso entender las prioridades de los pobres, como el empleo remunerado, y tenerlas en cuenta para que los pobres pudieran luego resolver por y para sí mismos el problema de la vivienda. Se deberían desarrollar los mercados locales de capital y promover las modalidades de asociación para crear empleo, y en la construcción de viviendas se deberían usar materiales locales y autóctonos.

3. El Sr. Woochong Um, Director del Banco Africano de Desarrollo, dijo que si bien con el tiempo las prioridades del Banco iban cambiando, su objetivo general siempre había sido la reducción de la pobreza. En 2002 el Banco había elaborado una estrategia revisada de reducción de la pobreza, con los objetivos principales de catalizar las inversiones para el desarrollo de la infraestructura urbana. El Banco había adoptado un enfoque estratégico y programático del largo plazo para sus actividades y entre las innovaciones se incluían el financiamiento en moneda local y los préstamos a entidades subnacionales. El Banco daba mucha importancia al establecimiento de asociaciones efectivas. Así pues, el Banco Asiático de Desarrollo colaboraba con ONU-Hábitat en una serie de esferas, en particular mediante el Fondo Fiduciario de Agua y Saneamiento y el Programa Agua para las ciudades de Asia. El Banco Asiático de Desarrollo participó con el Foro del Agua Asia-Pacífico en la organización de la primera Cumbre del Agua Asia-Pacífico, que se celebraría en Japón en diciembre de 2007.

4. El Sr. Larry Hannah, Economista Principal del Banco Mundial para la región de Europa y Asia central, se centró en los antecedentes de colaboración entre el Banco Mundial y ONU-Hábitat, las tendencias que afectaban el programa elaborado para el 21º período de sesiones y la manera en que esas tendencias habían influido en la labor del Banco y la financiación de viviendas e infraestructuras asequibles. El Banco Mundial había empezado a trabajar en la urbanización sostenible a comienzos del decenio de 1970 y había iniciado su colaboración con ONU-Hábitat –una relación basada en la complementariedad y no en la competencia– a mediados del decenio de 1980, incluso mediante el Fondo Fiduciario de Agua y Saneamiento, el Programa de Gestión Urbana, el Programa de Indicadores de Vivienda y, tal vez con más éxito, su patrocinio conjunto de la Alianza de las Ciudades. El lugar que ocupa las cuestiones urbanas se había puesto de relieve en toda la labor del Banco Mundial. El Banco había empezado a analizar el papel de las ciudades y las autoridades locales en el cambio climático. El Sr. Hannah describió los aspectos cruciales de la cuestión de la financiación de viviendas asequibles – los derechos de propiedad, el sector financiero, el gobierno local y la política de vivienda– y subrayó la

importancia de la colaboración tanto dentro de las organizaciones como en los planos nacional e internacional.

5. El Sr. Kibby Kirithi, Director y fundador del Fondo de capital africano de Baraka, Kenya, afirmó que, según su experiencia, el principal obstáculo a la construcción de viviendas asequibles en Kenya no era la falta de capital nacional, sino más bien la escasa oferta de viviendas. El desafío consistía en movilizar los mercados nacionales de capital disponible para las inversiones sociales y alentar al sector de la construcción a que considerara también el mercado de las viviendas asequibles. Al poner de relieve la importancia de la participación gubernamental, por ejemplo, mediante la oferta de incentivos de precios para el suministro de viviendas asequibles, el Sr. Kirithi reconoció la apertura del Gobierno de Kenya en ese sentido. ONU-Hábitat había desempeñado un papel protagonista en lo que hacía al apoyo y la innovación y era uno de los socios clave del Fondo de capital en esa esfera.

6. El Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA, señaló que gran parte del desarrollo urbano actual, sobre todo en los países en desarrollo, dejaba mucho que desear. El mercado de la vivienda, aunque a menudo pujante, estaba en gran medida ausente en la franja de viviendas asequibles para los pobres y había que prestar atención en las fallas de política y del mercado para resolver el problema de la falta de enfoques integrados en las políticas institucionales y sectoriales, que seguían compartimentadas. A pesar de las relaciones de larga data entre las instituciones financieras internacionales y las Naciones Unidas, su colaboración a menudo no había sido adecuada. Se necesitaban asociaciones complementarias entre las instituciones, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los mercados privados de capital, entre otros, para atender a los problemas de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente. La manera en que se había incluido la sostenibilidad del medio ambiente en la ecuación del desarrollo urbano distaba de haber sido eficaz. En el asesoramiento normativo actual para el desarrollo urbano no se tenían debidamente en cuenta las dimensiones social y ambiental. Era importante mirar el desarrollo de infraestructura urbana desde la perspectiva de los pobres. Había muchas soluciones orientadas a la población pobre, como las sendas peatonales y los carriles para bicicletas en las nuevas calzadas dobles o la captación del agua de lluvia y la eficiencia energética para viviendas de bajo costo, que eran sencillas y económicas y beneficiarían enormemente a los pobres.

Declaración de principios de la Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, sobre los temas 5, 6 y 8 del programa

1. La Sra. Tibaijuka dijo que, al formular el proyecto de programa y la organización de los trabajos, se había hecho lo posible para lograr un equilibrio racional entre el diálogo y la adopción de decisiones. En el programa figuraban tres cuestiones de fondo principales: el tema especial del período de sesiones en curso del Consejo de Administración, el Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008–2013 y el programa de trabajo y presupuesto para 2008–2009.
2. El tema especial: Diálogo sobre urbanización sostenible: adopción de medidas a nivel local para la reducción de la pobreza urbana, haciendo hincapié en la financiación y la planificación, era uno de los resultados directos del tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Vancouver (Canadá), en junio de 2006. El documento sobre el tema que el Consejo tenía a la vista ofrecía una visión general del pensamiento y la práctica actuales en la planificación con participación y la financiación de los asentamientos humanos. Era menester aplicar medidas innovadoras para que muy diversos agentes participaran en la planificación e inversión para crear valor a partir del espacio urbano.
3. El Plan estratégico e institucional de mediano plazo constaba de tres elementos: uno estratégico, uno institucional y una estrategia de movilización de recursos. La visión de ONU-Hábitat – “Urbanización sostenible por medio del Programa de Hábitat” – estaba ya bien explícita en el plan. Tras señalar a la atención en particular el interés en una financiación innovadora de los asentamientos humanos, dijo que la revisión de los procedimientos y directrices operacionales que se proponía podrían salvar la innegable brecha que existía en materia de vivienda asequible y servicios básicos para los pobres por medio de un método de financiación más sostenible. El plan contribuía a la reforma institucional y a la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas mediante su hincapié en la gestión basada en los resultados y en la rendición de cuentas.
4. En lo que respectaba a la estrategia de movilización de recursos del plan, agradeció a los donantes que habían posibilitado que los fondos se quintuplicaran desde que ONU-Hábitat se había convertido en Programa en 2002, aunque seguían habiendo deficiencias, como el desequilibrio entre las contribuciones para fines especiales y las destinadas a fines generales y la imprevisibilidad de la financiación. La finalidad de la estrategia era abordar esos problemas consolidando la actual base financiera, trabajando para lograr una escala de cuotas de carácter voluntario y adoptando una estrategia de comunicación más firme para seguir aumentando la visibilidad de ONU-Hábitat.
5. Una de las principales actividades previstas en la esfera de interés 3 del plan sería una campaña para promover planes nacionales y a nivel de ciudades para la construcción de viviendas decorosas asequibles en todos los países donde proceda. La campaña comprometería a los asociados, incluido el sector privado, en la movilización de fondos para construir viviendas asequibles a un ritmo tal que se reduciría la falta de vivienda en un 10% anual entre 2008 y 2013. Como primera medida, era importante que los gobiernos incorporaran el desarrollo urbano en favor de los pobres en sus planes de desarrollo y sus presupuestos nacionales. Dondequiera que hubiese voluntad política, ONU-Hábitat aportaría sus conocimientos especializados en organización, creación de capacidad y asesoramiento normativo sobre comunidades.
6. La cuestión de la tierra era el problema central de la inestabilidad y el lento crecimiento que se estaba experimentando en muchas ciudades. Para ayudar a buscar soluciones a los complejos aspectos de este problema, había que seguir haciendo participar a la Red Mundial de Instrumentos sobre la Tierra de ONU-Hábitat en las actividades principales. Exhortó a los Estados miembros a que velaran por que no se negara la seguridad de la tenencia a las mujeres debido a normas de herencia discriminatorias. También destacó la vulnerabilidad de los pobres de las zonas urbanas al cambio climático y dijo que ONU-Hábitat trabajaría en estrecha colaboración con el PNUMA para crear capacidad para la adopción de medidas en esa esfera a nivel local.
7. En el programa de trabajo y presupuesto para 2008–2009, había que prever un aumento de 15 millones de dólares para poner en marcha el Plan estratégico e institucional de mediano plazo. Era hora de que ONU-Hábitat invirtiera en sus sistemas para ponerlos en funcionamiento con plena eficacia y eficiencia.

8. Subrayó, no obstante, que el tema, el plan, el programa de trabajo y el presupuesto no eran fines en sí mismos sino puntos de partida en el camino hacia un programa ONU-Hábitat más centrado, coherente y alineado.

Anexo VI

Resúmenes de la serie de sesiones de alto nivel y del diálogo sobre el tema especial del 21º período de sesiones preparados por el Presidente del Consejo de Administración

A. Introducción

1. La serie de sesiones de alto nivel del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se celebró en cuatro sesiones plenarias los días 16, 17 y 18 de abril de 2007. Los debates se centraron en los asuntos siguientes: actividades de ONU-Hábitat, incluidas las cuestiones de coordinación (tema 5 del programa); diálogo sobre el tema especial del 21º período de sesiones del Consejo de Administración (tema 6 del programa) y el Plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat para el período 2008–2013 (tema 8 del programa).

B. Resumen del debate de la serie de sesiones de alto nivel sobre los temas 5, 6 y 8 del programa

2. Muchos representantes expresaron su profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya por su hospitalidad como anfitriones del 21º período de sesiones. Un gran número de representantes que intervinieron felicitaron al Presidente del 21º período de sesiones y a los miembros de la Mesa por su elección. Muchos representantes felicitaron a la Directora Ejecutiva por la ratificación de su nombramiento como Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat y le expresaron su agradecimiento por una declaración de principios tan detallada. Algunos representantes de países en desarrollo dieron las gracias por el apoyo prestado a sus delegaciones para asistir al 21º período de sesiones del Consejo de Administración y muchos explicaron las esferas de colaboración con ONU-Hábitat en sus países y expresaron su reconocimiento a la Directora Ejecutiva y a su organización en conjunto, incluso por la labor preparatoria del período de sesiones en curso del Consejo de Administración.

3. El representante de Sri Lanka agradeció a la Directora Ejecutiva el interés que había mostrado en la rehabilitación de su país a raíz del tsunami. El representante de Indonesia expresó también reconocimiento a ONU-Hábitat, a los países donantes y a otras organizaciones internacionales por el apoyo al proceso de rehabilitación y reconstrucción de su país. El representante de la República Democrática del Congo invitó a la Directora Ejecutiva a que visitara su país para que adquiriera experiencia de primera mano acerca de la necesidad urgente de reconstrucción. También pidió el apoyo de ONU-Hábitat al programa de desmilitarización, desmovilización y reintegración social que se estaba ejecutando en esos momentos en su país, con arreglo al cual habría que construir viviendas.

4. En ese sentido, algunos representantes señalaron a la atención que era necesario que se mantuviera la participación de ONU-Hábitat para tratar de hallar solución a la difícil tarea de crear asentamientos humanos sostenibles en zonas afectadas por conflictos.

5. Algunos representantes hablaron de una nueva era urbana en la que la mitad de la humanidad estaba viviendo en zonas urbanas y donde los asentamientos no estructurados constituían los vecindarios de más rápido crecimiento en esas ciudades y pueblos; un mundo urbanizado, dijeron, entraña tanto oportunidades como dificultades.

6. Varios representantes observaron la evidente responsabilidad central de los gobiernos locales y nacionales de hacer frente a las dificultades de la urbanización y destacaron la importancia de que los gobiernos locales y nacionales trabajen de consuno para atender las necesidades locales y al mismo tiempo ocuparse de las prioridades nacionales. En ese contexto, un representante de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG) subrayó la importancia de aprobar el proyecto de directrices sobre descentralización y de respaldar a los gobiernos locales.

7. Varios representantes destacaron la necesidad de cumplir los compromisos y metas acordados por la comunidad internacional en su conjunto, incluidos los relacionados con una vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo que se urbaniza. Al respecto, algunos representantes pidieron que se fortaleciera la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. El representante de la Unión Europea instó, no obstante, a

que todo fortalecimiento de la Fundación estuviera en consonancia con la función de la organización en la estructura de la ayuda internacional.

8. Varios representantes expresaron su apoyo al fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por ser la sede de ONU-Hábitat y el PNUMA y la única sede de las Naciones Unidas situada en un país en desarrollo.

9. Algunos representantes subrayaron la importancia de las modalidades de asociación como principio rector de la labor de ONU-Hábitat e insistieron en la coordinación a nivel nacional, regional e internacional. Pidieron una participación más efectiva y más amplia de los asociados de ONU-Hábitat, sobre todo de los sectores público y privado, y una cooperación y coordinación más eficaces entre ONU-Hábitat y los demás organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el PNUMA.

10. Un representante dijo que el Gobierno de su país apoyaba activamente las actividades de ONU-Hábitat en cuestiones relacionadas con el desarrollo social de los asentamientos humanos del Ártico y subrayó la necesidad de aumentar la cooperación con otras organizaciones en esa esfera, en particular el PNUMA y el Consejo Ártico. Otro representante acogió complacido el aumento de la cooperación entre el PNUMA y ONU-Hábitat, pero dijo que debía lograrse también una interacción más estrecha entre el Comité de Representantes Permanentes de las dos organizaciones. Un representante señaló la necesidad de que ONU-Hábitat se acercara más a las localidades fortaleciendo su cooperación con los países.

11. El representante de un pequeño Estado insular en desarrollo expresó la esperanza de que los pequeños Estados insulares en desarrollo figuraran de una manera destacada en los proyectos y programas de ONU-Hábitat y de que uno de los resultados del período de sesiones en curso fuera un compromiso de apoyar constantemente el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en esos Estados insulares para asegurar la aplicación de los elementos de la Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁵³, relacionados con los asentamientos humanos.

12. Muchos representantes acogieron complacidos el interés que se ponía en el período de sesiones en curso en el tema de la urbanización sostenible: adopción de medidas a nivel local para la reducción de la pobreza, haciendo hincapié en la financiación y la planificación. En ese sentido, se expresó apoyo a la iniciativa de la Directora Ejecutiva de designar un día internacional de la vivienda asequible. Un representante, al expresar su apoyo a la iniciativa de la Directora Ejecutiva, anunció también que consultaría con su Gobierno acerca de la posibilidad de celebrar ese día en su país.

13. Los ministros de vivienda de la India y la República Islámica del Irán se refirieron a la primera Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Asentamientos humanos, que se había celebrado en Nueva Delhi del 13 al 16 de diciembre de 2006, en cooperación con ONU-Hábitat, y en la que la República Islámica del Irán había sido seleccionada como anfitriona de la segunda conferencia, que se habría de celebrar en Teherán en 2008.

14. Algunos representantes expresaron su apoyo al programa de trabajo y presupuesto de ONU-Hábitat para el bienio 2008–2009 y también acogieron complacidos el Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008–2013 como base para el fortalecimiento de ONU-Hábitat y un hito importante para la organización. Su atención concreta se centraba en el desarrollo positivo que ayudaría a seguir encauzando las actividades de la organización. Un representante expresó especial beneplácito por el enfoque estratégico en las esferas de la eficacia de la labor, la promoción de políticas sobre tierra y vivienda para los pobres y una infraestructura urbana ambientalmente racional.

15. Algunos representantes señalaron la importancia decisiva de un plan de mediano plazo dinámico para asegurar un enfoque programático más preciso y ampliar la base de financiación de ONU-Hábitat y llegaron a la conclusión de que, en vista de ello, el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones debía apoyar la aportación de los recursos adicionales requeridos para el bienio 2008–2009 a fin de asegurar la ejecución efectiva del plan de mediano plazo. En relación con el Plan, un representante subrayó la importancia de fortalecer la función de preinversión de ONU-Hábitat. Un orador encomió el hincapié que se hacía en el Plan en los datos y los resultados mensurables, lo que redundaría en una mayor transparencia. No obstante, otro representante dijo que la función fundamental

⁵³ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis, Mauricio, 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

de las mujeres en las comunidades locales no se había recogido debidamente en el plan. Un representante, pese a que expresó su apoyo al Plan en sentido general, pidió más información sobre, entre otras cosas, la proporción de recursos que se asignarían entre la función normativa y las actividades operacionales de ONU-Hábitat; si la Directora Ejecutiva tenía previsto establecer un programa de eficiencia para los gastos de funcionamiento y cómo se lograrían las metas de eficiencia y se medirían los progresos logrados; cómo y cuándo se pondría en práctica la gestión basada en los resultados; con qué asociados se proponía trabajar ONU-Hábitat y sus planes precisos para aumentar la sinergia operacional. Además, propuso que se siguiera analizando y celebrando consultas antes de determinar la índole de la función de ONU-Hábitat en la financiación.

16. Algunos representantes propusieron que un marco financiero plurianual podría servir de base a una financiación segura, previsible y suficiente para ONU-Hábitat, incluso para el Plan de mediano plazo. Un representante destacó que era necesario contar con mecanismos para reducir la dependencia de la organización respecto de contribuciones voluntarias impredecibles y propuso, con ese fin, que los Estados consideraran la posibilidad de mantener o aumentar sus contribuciones y hacer promesas de contribuciones o contribuciones para varios años. Sobre este particular, la representante de Noruega dijo que el Gobierno de su país tenía intenciones de aumentar su contribución para fines generales correspondiente a 2007 y 2008 de 15 a 25 millones de coronas, o sea, al equivalente anual de más de 4 millones de dólares. El representante de Kenya anunció que su país había prometido aumentar su contribución de los actuales 50.000 a 60.000 dólares, a partir de 2007–2008, durante los tres años siguientes. El representante de Rwanda anunció que su Gobierno se proponía aumentar su contribución anual a 5.000 dólares, aunque su cuota era de solo 400 dólares. El representante de la Federación de Rusia anunció también un aumento de la contribución anual de su país de 200.000 a 400.000 dólares, a partir de 2007.

17. Un representante expresó, no obstante, su preocupación por el elevado porcentaje que se asignaba en el presupuesto de ONU-Hábitat a consultores y cursillos prácticos, lo que dejaba poco margen para proyectos concretos que beneficiaran a las comunidades pobres destinatarias, e instó a la Directora Ejecutiva a que controlara los gastos y se asegurara de que los fondos se utilizaran para beneficio de los países destinatarios y de los usuarios finales. Señaló también con preocupación la creciente tendencia de los organismos de las Naciones Unidas a basar sus decisiones sobre la asignación de recursos a los Estados miembros en criterios políticos.

18. Respecto del innovador mecanismo de financiación, la Cuenta del Fondo Rotatorio, propiciado por medio del nuevo reglamento y reglamentación financiera detallada promulgado por el Secretario General, el representante del Grupo de los 77 y de China expresó su apoyo a la aplicación de un método experimental por etapas para los planes de la Cuenta del Fondo Rotatorio a nivel de países. Otros representantes expresaron también apoyo a la Cuenta y propusieron el establecimiento en ONU-Hábitat de un fondo africano para mejorar los barrios marginales urbanos y prevenir la creación de otros que catalice el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo. Un representante, tras señalar que su Gobierno abrigaba serias reservas respecto de la escala de cuotas indicativa de carácter voluntario, dijo que habría que seguir aclarando el tema antes de que se pudiese adoptar una decisión sobre la Cuenta del Fondo Rotatorio. Otro representante advirtió en contra de que se actuara con demasiada rapidez en el lanzamiento del mecanismo del fondo rotatorio y propuso que se investigaran todas las alternativas antes del 22º período de sesiones del Consejo de Administración, en que podría volver a analizarse esta cuestión. Un representante fue partidario de que se hiciera una prueba de las operaciones de inversión de capital inicial reembolsable de carácter experimental que se proponían bajo los auspicios del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos y el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento.

19. Varios representantes fueron partidarios del nuevo marco normativo y operacional perfeccionado de ONU-Hábitat que, según ellos, era un paso adelante necesario para el logro de los objetivos de ONU-Hábitat. No obstante, el representante de la Unión Europea subrayó que toda ampliación prevista debía enmarcarse en el contexto de la función catalizadora que desempeñaba la organización, sus ventajas relativas, sus limitados recursos y su capacidad institucional en comparación con otros organismos e instituciones. Un representante destacó que el papel de ONU-Hábitat en la esfera de los asentamientos humanos era primordialmente normativa y que la organización contaba con todas las posibilidades de ayudar a establecer mejores prácticas y de constituirse en un foro para el diálogo y el intercambio de conocimientos especializados. También insistió en la función de la organización como catalizador de medidas a nivel local ocupándose del asesoramiento técnico y la gestión de los conocimientos. Otro orador instó a ONU-Hábitat a que prestara atención más directa a la consolidación de sus programas básicos y no a demasiados programas muy variados.

20. Varios representantes fueron partidarios de que se aumentara la capacidad de las oficinas regionales de ONU-Hábitat. Un representante subrayó la importancia de ampliar las estrategias regionales de ONU-Hábitat y de desarrollar su representación tanto regional como nacional. En este sentido, un representante saludó el establecimiento de una oficina regional en su país.
21. El representante de la Unión Europea destacó que las actividades de ONU-Hábitat deberían considerarse y desarrollarse en el contexto de la reforma en marcha a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Otro representante alentó a ONU-Hábitat a que participara activamente en los programas piloto del “sistema único de las Naciones Unidas” para adquirir experiencias y hallar sinergias con las organizaciones locales, otros organismos de las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones no gubernamentales. Un representante expresó apoyo a las recomendaciones del Grupo de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la coherencia del sistema en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente, y expresó su esperanza de que ONU-Hábitat fuese uno de los principales contribuyentes al proceso de reforma de las Naciones Unidas, y otro señaló que el Plan estratégico e institucional de mediano plazo podría apoyar el proceso de reforma de las Naciones Unidas destacando la importancia de las cuestiones intersectoriales en los programas por países del “sistema único de las Naciones Unidas”.
22. Varios representantes encomiaron al Foro Urbano Mundial como entorno constructivo para el intercambio de información y de las mejores prácticas. Un representante señaló que el Foro Urbano Mundial había aportado una importante contribución al incorporar el programa urbano en las actividades principales y podía desempeñar una función de importancia en el fortalecimiento de la coordinación del apoyo internacional a la ejecución del Programa de Hábitat. Otro representante expresó apoyo al establecimiento de una dependencia del Foro Urbano Mundial en la Oficina de la Directora Ejecutiva.
23. Un representante señaló el creciente impacto del cambio climático, cuestión de particular importancia en el contexto urbano, en el programa internacional: las ciudades eran tanto promotoras como víctimas del cambio climático. Otro representante subrayó la importancia de las ciudades que disminuyen su carga sobre el medio ambiente limitando el uso de la energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Un representante dijo que se debía prestar más atención a la dinámica del cambio climático y la urbanización, en particular con respecto a la gestión de los riesgos de desastres.
24. El representante de Kenya propuso que el Consejo de Administración, en su 21º período de sesiones, asignara una importante cantidad de recursos de la Fundación o del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales Urbanos para la creación de la infraestructura de Kibera en Nairobi, que, según informes, es el barrio marginal urbano más grande de África; además, que se estableciera un sistema de crédito hipotecario y un sistema de apoyo a las empresas por medio de cooperativas, sistemas de instituciones de microfinanciación y proveedores de servicios locales para incrementar los esfuerzos encaminados a mejorar la vivienda, el abastecimiento de agua y el saneamiento en ese asentamiento surgido espontáneamente. También en relación con la cuestión de la mejora de los barrios marginales urbanos, varios representantes expresaron su apoyo al proyecto de resolución propuesto para establecer un fondo o mecanismo de financiación para África que se encargue de la meta de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionada con los barrios de tugurios en África.
25. Un representante expresó apoyo a la formulación y aplicación inmediatas de la estrategia de reconstrucción y recuperación sostenibles en beneficio de las poblaciones vulnerables y de desplazados, destinada a las personas afectadas por terremotos e inundaciones, y acogió con beneplácito el establecimiento del Fondo Central de Socorro de Emergencia.
26. Muchos representantes explicaron las iniciativas de sus países para hacer frente al difícil problema de la urbanización sostenible, que incluye la planificación a nivel local, las reformas financiera y legislativa; la realización de actividades de mejora de los barrios marginales urbanos y proyectos de vivienda asequible; el fomento de la adaptación y el uso de materiales y tecnologías de edificación y construcción apropiadas; e iniciativas de creación de empleos, entre otras cosas. Algunos representantes mencionaron también que las experiencias de sus países podrían servir de base para la formulación de programas de ONU-Hábitat en otros. A ese respecto, varios representantes de países en desarrollo recabaron de ONU-Hábitat y de los asociados para el desarrollo apoyo técnico y financiero en la aplicación de sus políticas de vivienda y desarrollo urbano, y un representante pidió que los países africanos aumentaran la creación de capacidad regional y el intercambio de experiencias.
27. Distintos representantes expresaron su apoyo a la ejecución del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad como una posibilidad de aumentar la cooperación entre el PNUMA y ONU-Hábitat. Otros representantes expresaron las siguientes opiniones: que el sistema de

administradores del Programa de Hábitat había arrojado resultados positivos al aumentar la coherencia y la integración de las cuestiones de ONU-Hábitat en las políticas de desarrollo nacionales y otros procesos a nivel nacional; que era decisivo contar con recursos suficientes, capacitación y equilibrio geográfico; que ONU-Hábitat debería apoyar las actividades de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano; que el aumento de la asistencia financiera y técnica era fundamental para los países en desarrollo; y que habría que seguir definiendo la función de ONU-Hábitat en la promoción de una perspectiva mundial, nacional y local sobre desarrollo urbano que se apoyara en sus competencias básicas y las fortaleciera.

C. Resumen del diálogo sobre el tema especial del período de sesiones relacionado con el tema 6 del programa

28. El Consejo de Administración examinó este tema del programa el miércoles 18 de abril de 2007, en sus sesiones plenarias quinta y sexta. El tema del diálogo era la urbanización sostenible: adopción de medidas a nivel local para la reducción de la pobreza urbana, haciendo hincapié en la financiación y la planificación. El Presidente del Consejo de Administración, Sra. Kumari Selja, inició el diálogo y cedió la dirección de las dos primeras partes del diálogo a la moderadora, Sra. Christine Platt, Presidenta de la Asociación de Urbanistas del Commonwealth. El tema especial constaba de tres partes.

1. La función de la planificación en la reducción de la pobreza urbana

29. La Sra. Platt explicó que el diálogo se centraría en la función de la planificación en la reducción de la pobreza y en la financiación de la vivienda y la urbanización sostenible a favor de los pobres. Presentó a los moderadores del primer segmento, la Sra. Åslaug Marie Haga, Ministra de Gobierno Local y Desarrollo Regional de Noruega, el Sr. Lu Bing, Teniente de Alcalde de la ciudad de Nanjing (China), el Sr. Jean-Pierre Elong Mbassi, Secretario General de Ciudad y Gobiernos Locales Unidos de África y el Sr. Wolfgang Frosch, Directivo de BASF Social Foundation (Alemania), y los invitó a que hicieran breves presentaciones.

30. La Sra. Haga hizo hincapié en que la urbanización sostenible no se podría lograr sin unas autoridades locales sólidas y ello requería estructuras políticas y administrativas bien fundamentadas. Las autoridades locales debían ser receptivas y oír a las personas a las que servían, en particular a los grupos más vulnerables. Era un desafío para todos los países asegurar tanto que se contara con las estructuras oficiales necesarias para la participación como con ciudadanos comprometidos que participaran en ellas. Señaló que la democracia no consistía únicamente en participar en elecciones, sino también en los períodos entre la celebración de elecciones. Destacó la importancia de establecer una división clara de las tareas entre las autoridades nacionales, regionales y locales y de disponer de recursos para que cada nivel de gobierno pudiera cumplir las tareas que se le asignaran. A ese respecto, expresó su satisfacción por el hecho de que en el período de sesiones en curso, se presentarían al Consejo de Administración para su aprobación proyectos de directrices sobre descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales. Tras señalar que la labor normativa realizada por el ONU-Hábitat era un primer paso importante para lograr una urbanización sostenible, finalizó diciendo que era ya necesario pasar a la aplicación.

31. El Sr. Lu reseñó las medidas que se habían adoptado en Nanjing para hacer frente a los desafíos que presentaba la rápida urbanización, medidas que incluían la construcción de viviendas a gran escala, la introducción de diversos mecanismos financieros innovadores y programas de subsidios. Tras referirse a que el cuarto período de sesiones de Foro Urbano Mundial se celebraría en Nanjing, en octubre de 2008, dijo que esperaba con interés deliberaciones adicionales sustantivas sobre nuevos modelos para el desarrollo urbano.

32. El Sr. Frosch esbozó las medidas que había adoptado BASF para velar por la sostenibilidad ambiental, social y económica en sus esferas de actividad principales, que incluían la fabricación de materiales para la construcción de viviendas y el desarrollo de viviendas. Se refirió al programa de su empresa de viviendas en propiedad, que permitía a los empleados adquirir una vivienda de la empresa a un precio asequible. La empresa había reinvertido los ingresos en reformar edificios antiguos y en construir nuevos edificios. Hizo hincapié en la importancia de la participación de los interesados directos, las asociaciones público privadas y el ofrecimiento de incentivos al sector privado por los gobiernos. El ONU-Hábitat podía desempeñar una función activa y fundamental en la urbanización sostenible sirviendo de plataforma de mejores prácticas para el intercambio de modelos innovadores y ejemplos exitosos, y elaborando un instrumental para la gestión de proyectos de urbanización.

33. El Sr. Mbassi se refirió a las dificultades respecto de la planificación a que se enfrentaban muchas ciudades de países en desarrollo cuya población se duplicaba cada 10 ó 15 años. En muchas ciudades del mundo en desarrollo los sistemas de planificación no habían tenido éxito porque se basaban en experiencias del mundo desarrollado y, por tanto, no estaban adaptados a las circunstancias locales, especialmente a las secciones más pobres de las zonas urbanas con niveles de recursos y una organización institucional inferiores. Acogió con satisfacción el hecho de que en el tercer Foro Urbano Mundial se hubiera invitado a los gobiernos a que renovaran sus instrumentos de planificación y se refirió a seis desafíos principales que debían tenerse en cuenta al hacer esa renovación, a saber: la urgencia, la inversión, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la participación y la creación de la capacidad. Tras destacar la función de la participación, citó la frase "todo lo que haces por mí, sin mí, lo haces contra mí".

34. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios participantes describieron los mecanismos de planificación de sus países y sus experiencias en cuanto a la colaboración con el ONU-Hábitat en esa esfera. Un representante destacó la importancia de pasar revista a los instrumentos de planificación y de elaborar mejores prácticas. En respuesta a una preocupación manifestada por un participante en el sentido de que se debía supervisar la descentralización para asegurar que se lograban los resultados deseados, el Sr. Mbassi dijo que a ese fin, su organización, en colaboración con el ONU-Hábitat había desarrollado un observatorio mundial sobre democracia local. Entre los asuntos que se plantearon cabía citar la necesidad de modificar la definición de desarrollo y la importancia de considerar nuevamente el objetivo de los sistemas de planificación para el Siglo XXI, a la luz de la rápida urbanización, dado que era necesario centrarse en cuestiones tales como la reducción de la vulnerabilidad a los desastres ambientales y el logro de la sostenibilidad ambiental, y tal vez ya carecieran de sentido los objetivos de planificación anteriores. Se señaló que los desafíos actuales respecto de la planificación eran de carácter internacional pero que afectaban a cada país de manera distinta.

35. Varios oradores destacaron la importancia de la creación de capacidad de todos los interesados directos en el proceso de planificación. Refiriéndose a la importancia de velar por que en los procesos de planificación se tuvieran en cuenta las experiencias de la población en general, un ponente hizo hincapié en que era necesario prestar atención en particular a las mujeres y a los jóvenes. Un representante de un país en desarrollo dijo que el problema a que se enfrentaban muchos países no era la falta de planificación sino la dificultad de obtener los recursos financieros necesario para llevar a cabo esos planes.

2. Financiación de la vivienda y el desarrollo urbano a favor de los pobres

36. La Sra. Platt presentó a los moderadores del segundo segmento, la Sra. Barbra Kohlo, asesora regional de vivienda del Centro de Cooperación de Suecia y el Sr. James Kinobe, Ministro de Estado para la Juventud, de Uganda.

37. La Sra. Kohlo señaló que la financiación de la vivienda y el desarrollo urbano a favor de los pobres era una cuestión cada vez más decisiva dada la rápida y caótica urbanización que estaba teniendo lugar en los países en desarrollo y el número cada vez mayor de personas pobres que vivían en barrios marginales de las zonas urbanas. En particular, las deficiencias de los gobiernos habían contribuido de diversas maneras a los problemas a que se enfrentaban en la actualidad los países de África. La oradora pasó revista a diversas modalidades de organización que habían adoptado las comunidades urbanas pobres e hizo hincapié en la importancia de que los procesos de planificación urbana fuesen participativos y consultivos. Era necesario que los donantes pasaran de financiar proyectos individuales a financiar programas a largo plazo que combinaran la creación de capacidad con el suministro de financiación de la construcción. La participación del Estado en el suministro de financiación de la vivienda para potenciar los insuficientes ahorros de las personas pobres era decisiva, y se deberían documentar experiencias de todo el mundo con las lecciones aprendidas y las mejores prácticas para reproducirlas a mayor escala. El ONU-Hábitat tenía una función que desempeñar respecto del intercambio de información y de la réplica a mayor escala de experiencias urbanas fructíferas, la prestación de asistencia a los Estados para movilizar fondos y fomentar la capacidad; y del establecimiento de alianzas estratégicas. Hizo hincapié en la responsabilidad fundamental de los gobiernos para abordar los desafíos de la urbanización: se debería obligar a los gobiernos a respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas pobres de las zonas urbanas proporcionando entornos facilitadores, espacios abiertos para el diálogo y la participación en la planificación y la adopción de decisiones y demostrando la voluntad y el compromiso políticos de erradicar la pobreza.

38. El Sr. Kinobe destacó la importancia de determinar la función de los jóvenes e incluir un marco para su participación en los procesos de financiación y planificación. Un número cada vez mayor de jóvenes forman una mayoría significativa de los habitantes de las zonas urbanas en los países en

desarrollo. En Uganda, el 76% de la población era menor de 30 años y gran parte de ella carecía de vivienda, capacitación e ingresos específicos y dependía de actividades insalubres para su supervivencia. Los jóvenes tenían un potencial inmenso para contribuir al desarrollo social pero era necesario aprovechar sus talentos orientándolos a objetivos predeterminados. Recomendó que se preparara un proyecto de resolución sobre el establecimiento de un fondo fiduciario para los jóvenes para su posible adopción por el Consejo de Administración en el período de sesiones en curso. Sin embargo, destacó la importancia de fomentar la capacidad más que crear una mayor dependencia de la ayuda de los donantes.

39. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes expusieron detenidamente las experiencias de sus países. Entre los modelos fructíferos que podían emularse se citó Shack Dwellers Federation de Namibia, un grupo de mujeres de bajos ingresos que recababa fondos para financiar la construcción de viviendas. El Gobierno de ese país había asignado fondos de su presupuesto nacional a esa organización basada en la comunidad; además, la labor del grupo se había ampliado de las zonas urbanas a las zonas rurales e incluía la cooperación con organizaciones no gubernamentales internacionales.

40. Varios representantes se refirieron a la importancia del intercambio de experiencias y, a ese respecto, apoyaron la propuesta de un diálogo sobre la microfinanciación, aprovechando experiencias, para que se celebrara en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Varios representantes pidieron que se diera mayor relieve a las asociaciones privado comunitarias y público comunitarias.

41. Entre otras cuestiones que plantearon los representantes cabía citar la responsabilidad fundamental de los gobiernos nacionales en la financiación de la vivienda a favor de los pobres; la importancia de centrar la atención en la aportación de las personas al proceso; la necesidad de tener en cuenta a todos los sectores de la población en los presupuestos, la planificación y el desarrollo sin marginalizar a los pobres; la falta de fondos municipales para infraestructura y servicios básicos como uno de los mayores obstáculos para la financiación de la vivienda a favor de los pobres; la necesidad de contar con más información sobre posibilidades de movilizar la participación del sector privado; la importancia de recabar la participación de los encargados de adoptar decisiones en la planificación y el aprovechamiento de las sinergias entre ministerios y niveles de gobierno; las contradicciones que podrían surgir como resultado de la proliferación de políticas de planificación.

42. En su resumen del debate, la moderadora destacó la interdependencia de todas las personas y expuso los desafíos que se destacaron en el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, y señaló la necesidad de sistemas de instrumentos y marcos de planificación sostenible con una indicación clara de las funciones de los organismos de ejecución; los vínculos entre la planificación y la inversión para lograr intervenciones locales mejoradas; las asociaciones público privadas según modelos adecuados; la financiación suficiente de los mandatos de planificación; la planificación integrada, incluidas cuestiones relacionadas con el género, los jóvenes y los pobres urbanos y enfoques participativos centrados en resultados alcanzables; la planificación para la urbanización sostenible y el desarrollo sostenible; y las asociaciones para el fomento de la capacitación en planificación y administración local, incluida la gestión financiera. En ese contexto, recordó a los participantes en el diálogo que en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebraría una sesión de diálogo sobre financiación de la vivienda.

3. Hacia un programa para las intervenciones locales a favor de la reducción de la pobreza

43. La Sra. Platt presentó al moderador, el Sr. Willem van Vliet de la Universidad de Colorado e invitó a los ponentes, el Sr. Luiz Carlos Fabbri, del Ministerio de Ciudades (vivienda y desarrollo urbano) del Brasil; el Sr. José Cuervo, Teniente de Alcalde de Barcelona (España); el Sr. Smangaliso Mkhathshwa (UCLG) antiguo Alcalde de Tshwane (Sudáfrica); el Sr. Eloy Cantú Segovia, Presidente de los Parlamentarios Mundiales para el Hábitat (México); la Sra. María Teresa Rodríguez, Red Mujeres y Paz (Guatemala); la Sra. Rose Molokoane, Slum Dwellers International (Sudáfrica); el Sr. Laxman Perera, del Instituto de Desarrollo Urbano y Abastecimiento de Agua (Sri Lanka); y el Sr. Aduragbemi Ogunbanke de Voices of Youth (Nigeria), a que hicieran sus presentaciones.

44. El Sr. Fabbri señaló que la financiación de la vivienda y el desarrollo urbano a favor de los pobres era un reto principal para todos debido a que la construcción de ciudades sostenibles requería inversiones de envergadura e infraestructura urbana. El Gobierno del Brasil estaba haciendo esfuerzos para abordar la escasez de vivienda mediante inversiones públicas considerables y centrándose en zonas con las concentraciones de pobreza urbana más altas. Por medio de su plan experimental de inversión, el Gobierno había suprimido restricciones fiscales respecto de diversos programas a fin de poder abordar mejor las necesidades de los hogares de bajos ingresos mediante medidas financiadas con

fondos públicos. El Plan experimental de inversión incluía recursos para la urbanización de barrios marginales por una suma equivalente a 4 mil millones de dólares EE.UU. y a otros 4 mil millones de dólares EE.UU. para obras de saneamiento público para poblaciones de bajos ingresos. Hizo hincapié en la función esencial que el Estado debe desempeñar para conceder beneficios a las poblaciones pobres de las ciudades del Brasil, como un agente y un promotor de la inversión.

45. El Sr. Cuervo dijo que el crecimiento de la urbanización en todo el mundo y el traslado de las personas a los centros urbanos era un reto. Las ciudades debían ser espacios para todos y la mundialización requería que se encontraran soluciones para diferentes tipos de desigualdades en las ciudades. Barcelona había tratado de abrir sus puertas a personas de todas las esferas sociales pero durante los últimos años la mundialización había beneficiado a unos pero no a otros; por tanto, se necesitaban una nueva ideología y nuevos conceptos. En Barcelona, el gobierno local alentaba a las empresas a invertir en la ciudad, en la que existían muchas oportunidades para la inversión. Por otro lado, la cooperación entre los sectores público y privado, aunque deseable, no siempre era fácil: el sector privado estaba interesado en el lucro y para que las inversiones dieran fruto se necesitaba estabilidad y, por tanto, existía una resistencia al cambio. No obstante, el sector privado debería participar en la búsqueda de soluciones al problema de la exclusión. El gobierno local trabajaba también con grupos de ciudadanos y en colaboración con el ONU-Hábitat y el PNUMA en cuestiones relativas a la reducción de la pobreza.

46. El Sr. Mkhathshwa dijo que en Sudáfrica y en otros lugares, las autoridades estaban comprometidas con las zonas rurales porque, a su juicio, era necesario mantener un equilibrio en el desarrollo entre las zonas rurales y urbanas. No obstante, el tema del período de sesiones en curso reconocía implícitamente que la urbanización en todo el mundo era algo inexorable y que frecuentemente daba lugar a la proliferación de barrios marginales. El mensaje para los líderes políticos era que se necesitaba una mayor inversión en sistemas de alerta anticipada para la migración a zonas urbanas. En relación con la aplicación del Programa 21 en el plano local, era necesario descentralizar a los gobiernos locales y recabar la participación de las comunidades locales. También era necesario incluir a la sociedad civil y obtener la participación de grupos tales como las mujeres y la juventud. En relación con las medidas en el plano local revestía importancia empoderar a las autoridades locales.

47. El Sr. Segovia dijo que competía a los parlamentarios traducir las propuestas formuladas por el ONU-Hábitat en medidas prácticas. Los parlamentarios eran quienes podrían aprobar legislación que favoreciera a los pobres. En el plano internacional eran ellos quienes elaboraban y examinaban tratados. Participaban en foros y debatían temas relacionados con la labor del ONU-Hábitat. Los Parlamentarios Mundiales para el Hábitat habían celebrado reuniones en muchos países, por medio de las cuales se había adquirido experiencia que podía aplicarse en cualquier país, caso por caso. Hizo hincapié en que las ciudades no sólo necesitaban viviendas, sino viviendas de calidad y lamentó el hecho de que los gobiernos habitualmente no asignaran recursos financieros adecuados a los gobiernos locales: las ciudades deberían estar en condiciones de proveer servicios de calidad a sus residentes. Así pues, los Parlamentarios Mundiales promovían la descentralización de la planificación y estaban también comprometidos con la competitividad, motor del crecimiento económico.

48. La Sra. Rodríguez dijo que la Women and Peace Network (Red de las Mujeres y la Paz) estaba trabajando en la reconstrucción de países que acaban de salir de conflictos armados, pero incluso en otros lugares era necesario definir la extrema pobreza. Por ejemplo, la discriminación empobrecía a las mujeres, aunque tuviesen medio económicos. Era imprescindible que la mujer tuviera poder social, económico y político. Las organizaciones internacionales debían prestar asistencia a los grupos comunitarios de mujeres para que éstas pudieran participar en la adopción de decisiones y facilitar la participación genuina de la mujer en el desarrollo económico. Ahora bien, para que haya desarrollo económico tiene que haber seguridad: las mujeres deben tener derecho a la propiedad de la tierra y seguridad de la tenencia, el derecho a vivir en ciudades sin violencia y el derecho a participar en los procesos de adopción de decisiones.

49. La Sra. Molokoane dijo que Slum Dwellers International contaba ya con un programa de reducción de la pobreza y que la tierra, la vivienda y la colaboración eran cuestiones de las que se estaba ocupando. Slum Dwellers International se había percatado de que los pequeños ahorros podrían atraer más recursos si se utilizaban de manera creadora. La organización estaba exhortando a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las Naciones Unidas a que prestaran asistencia. Ya había creado una universidad para habitantes de los barrios marginales urbanos en la India. La organización estaba convencida de que el desalojo no era una solución al problema de los barrios marginales urbanos, por lo que había creado una asociación con algunos gobiernos y estaba tratando de convencerlos de que los habitantes de esos barrios podrían ser pobres, pero no eran un caso perdido. Slum Dwellers

International contaba con un programa de intercambio que permitía intercambiar opiniones y experiencias entre países y que personalmente había llegado a la conclusión de que era menester ampliar la alianza entre los sectores público y privado para que participaran las comunidades. Los habitantes de barrios marginales urbanos y las comunidades necesitaban contar con la voluntad política de los dirigentes y querían que se les considerara asociados ya que, después de todo, la contribución de las comunidades a las políticas nacionales era una necesidad.

50. El Sr. Perera se refirió a la necesidad de determinar los cambios que habría que introducir a nivel de ciudades y países para apoyar las actividades locales. Debido a que la mayoría de las autoridades locales no estaban en condiciones de trabajar con las comunidades, el establecimiento de modalidades de asociación se convertía en una necesidad.

51. El Sr. Ogunbanke señaló que los jóvenes, que constituían el 70% de la población de algunos países, eran los más afectados por la pobreza, el desempleo y el desarrollo urbano insostenible. La actual urbanización masiva obligaba a adoptar medidas urgentes, y los jóvenes contaban con inmensas posibilidades de contribuir al desarrollo social, si se les ofrecían las oportunidades adecuadas. Exhortó al sector privado a que diera oportunidades a los jóvenes mediante la creación de empleos, la inversión en los barrios marginales urbanos y la inversión en el mejoramiento de esos barrios de manera lucrativa. Los gobiernos deberían apoyar las iniciativas de los jóvenes, y la comunidad internacional, en particular de los organismos de las Naciones Unidas, deberían reconocer que los jóvenes constituían una fuerza poderosa que se podría aprovechar para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Encomió a ONU-Hábitat por sus actividades relacionadas con los jóvenes, incluida la Iniciativa Mundial de Asociación, que había incluido la creación de los “centros juveniles de acceso directo”.

52. Tras las intervenciones de los miembros del grupo, el facilitador pidió a los participantes que debatieran aspectos del tema principal, “un programa para la adopción de medidas en el plano local para la reducción de la pobreza”. Durante la primera ronda del debate, varios participantes hablaron de la necesidad de aumentar la descentralización de la adopción de decisiones, y señalaron al mismo tiempo que ellos suponía la creación de capacidad, la capacitación y la financiación para aumentar la capacidad de los responsables locales. Un participante dijo que la descentralización no iba en contra de los asuntos de Estado, antes al contrario, tenía la posibilidad de reforzar al Estado mediante la promoción de los ideales democráticos. Un tema fundamental que se planteó en el debate fue la necesidad de fomentar más las asociaciones entre los sectores público y privado y al mismo tiempo dar cabida a otros interesados diversos de las comunidades locales. Un participante dijo que la ideología centrada en el mercado se daba cada vez más por sentado en el discurso intergubernamental y que era menester partir de una perspectiva más social centrada en el ser humano, incluidas las asociaciones entre los sectores comunitario y privado y entre los sectores comunitario y público, a fin de lograr la justicia social y el bienestar de los marginados.

53. El facilitador pidió a los miembros del grupo que respondieran en particular a la cuestión de cómo asegurar que en la descentralización participaran todos. El Sr. Cuervo señaló la necesidad de hallar una fórmula de avenencia entre los distintos interesados directos a nivel local. La comunidad, el gobierno y el sector privado podían desempeñar una importante función, ya que era menester lograr un equilibrio entre la opinión local, el bienestar social y el lucro a la hora de formular proyectos urbanos. Era importante trabajar productivamente con las organizaciones no gubernamentales. Citando el ejemplo de Sudáfrica, el Sr. Mkhathshwa habló de que era necesaria una estructura de gobernanza nacional que viabilizara la participación de las esferas federal, provincial y local en pie de igualdad en los procesos de adopción de decisiones. La Sra. Rodríguez dijo que era importante garantizar que existieran los mecanismos apropiados que aseguraran la igualdad de la mujer a la tenencia y a la propiedad de la tierra; el hecho de que actualmente la mujer carece de poder la hace vulnerable a los efectos adversos de la corrupción, la violencia y otros males sociales. La Sra. Molokoane dijo que los programas de cambio en vigor requerían el reconocimiento y el apoyo a todos los niveles para que se pudieran integrar debidamente en la planificación del desarrollo. El Sr. Fabbri observó que era difícil que los gobiernos locales establecieran modalidades de asociación entre los sectores público y privado, por lo que la descentralización no era un simple proceso administrativo sino que suponía un aumento de la eficacia y la ampliación de la participación política.

54. Durante la segunda ronda del debate, se plantearon otros temas. Varios participantes hablaron de los efectos negativos del terrorismo, la guerra y la violencia, incluida la migración forzosa y la presión sobre los recursos de los centros urbanos, que causaba determinadas penurias a los sectores vulnerables de la sociedad, entre ellos los jóvenes y las personas de edad. Un participante dijo que al concebir ideas viables se debía prestar atención a la cuestión del VIH/SIDA. Otros destacaron la necesidad de facilitar el envío de fondos a donde más falta hiciera, y algunos señalaron el valor de la

creación de un fondo para proyectos específicos a nivel local, pero advirtieron de la posibilidad de que esos fondos vayan a parar “a otras manos” debido a la corrupción y a su empleo en actividades marginales, como cursillos, lo que mermaba su influencia sobre el terreno. La corrupción se consideró una amenaza a la descentralización de las responsabilidades financieras, lo que obligaba a mejorar los sistemas para asegurar la transparencia.

55. El facilitador pidieron a los miembros del grupo que en sus respuestas se centraran en particular en la cuestión de la seguridad y la rendición de cuentas. El Sr. Fabbri dijo que era importante establecer sistemas locales de seguridad que permitieran a los ciudadanos ejercer su derecho al goce de los aspectos positivos de vivir en una ciudad. La Sra. Molokoane dijo que existía un vínculo entre la seguridad personal y la seguridad de la tenencia: la propiedad de la tierra fomentaba una ocupación más estable, la demanda de educación y otros servicios básicos, oportunidades de empleo y espíritu ciudadano, al tiempo que desincentivaba la violencia urbana, el vandalismo y la corrupción. El Sr. Segovia dijo que, en América del Sur como en cualquier otro lugar, gran parte de la violencia urbana dimanaba de la delincuencia organizada, por lo que para combatirla era imprescindible establecer la cooperación internacional y formar personal encargado de hacer cumplir la ley. El facilitador señaló que en el Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos 2007 elaborado por el ONU-Hábitat, a punto de publicarse, se trataban muchas de las cuestiones planteadas en el debate.

56. Se invitó a los miembros del grupo a que formularan observaciones finales. La Sra. Rodríguez, tras señalar que se aproximaba la mitad del período fijado en el cronograma para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dijo que hacían falta decisiones políticas radicales y soluciones innovadoras para poder lograrlos. El Sr. Cuervo reafirmó su confianza en que las ciudades pudieran ser esferas públicas en las que todos tuvieran cabida y todos participaran, y que ofrecieran oportunidades para el adelanto personal. La Sra. Molokoane volvió a insistir en la importancia de ampliar las modalidades de asociación entre los sectores público y privado para que abarquen a los representantes de las comunidades y de que los gobiernos proporcionen recursos a las comunidades locales para construir sus propias viviendas. El Sr. Perera dijo que la mitigación de la pobreza local requería la movilización de recursos locales y la inclusión de la comunidad local en todas las actividades. Refiriéndose al mismo tema, el Sr. Fabbri dijo que, para que las medidas que se adopten a nivel local sean eficaces en la lucha contra la pobreza, es fundamental la integración de las esferas política, social y económica y de sus representantes. El Sr. Mkhathshwa observó que, si bien foros como el diálogo en curso eran útiles para generar directrices y principio, lo que realmente hacía falta eran medidas más eficaces en la práctica. El Sr. Segovia observó que la política era el arte de convertir lo deseado en posible y que el fundamento para lograr ese resultado era la existencia de marcos legislativos poderosos. El Sr. Ogumbanke dijo que la energía de los jóvenes, que a menudo se desperdiciaba en prácticas explotadoras, podría convertirse en una fuerza en la lucha contra la pobreza. Para concluir el diálogo, el facilitador señaló la importancia de los conocimientos como guía para la acción: la investigación y la recopilación de información eran instrumentos eficaces en la formulación de planes de acción y en la promoción del cambio como medio para lograr las metas más amplias de la justicia social y la inclusión social.

Anexo VII

Lista de documentos que el Consejo de Administración tuvo ante sí en su 21º período de sesiones

Tema del programa	Signatura	Título
		Notificación de la Directora Ejecutiva
		Adición: Notificación de la Directora Ejecutiva
4	HSP/GC/21/1	Programa provisional
4	HSP/GC/21/1/Add.1	Adición: anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos: nota de la secretaría
4	HSP/GC/21/INF/1	List of documents before the Governing Council
5	HSP/GC/21/2	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos
5	HSP/GC/21/2/Add.1	Adición: informe de la Directora Ejecutiva sobre el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial: nota de la secretaría
5	HSP/GC/21/INF/2	Report of the third session of the World Urban Forum: note by the secretariat
5	HSP/GC/21/2/Add.2	Adición: Cooperación con las autoridades locales y otros asociados en el Programa de Hábitat, incluido el proyecto de directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
5	HSP/GC/21/2/Add.3	Adición: Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales
5	HSP/GC/21/2/Add.4	Adición: Cuestiones resultantes de las resoluciones de los órganos legislativos principales de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales que se señalan a la atención del Consejo de Administración: informe de la Directora Ejecutiva
5	HSP/GC/21/2/Add.4/Corr.1	Adición: Cuestiones resultantes de las resoluciones de los órganos legislativos principales de las Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales que se señalan a la atención del Consejo de Administración: informe de la Directora Ejecutiva
5	HSP/GC/21/2/Add.5	Adición: Informe conjunto de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la marcha de los trabajos: Actividades en la esfera del medio ambiente urbano
5	HSP/GC/21/2/Add.6	Adición: Consumo de energía en los asentamientos humanos: informe de la Directora Ejecutiva
5	HSP/GC/21/2/Add.7	Adición: Principios rectores relativos al acceso a los servicios básicos
5	HSP/GC/21/INF/3	Guiding principles on access to basic services for all: documented best practices

Tema del programa	Signatura	Título
5	HSP/GC/21/2/Add.8	Adición: Evaluación estratégica independiente del desempeño y los efectos de los Administradores del Programa de Hábitat: resumen del informe de evaluación
5	HSP/GC/21/2/Add.9	Adición: Informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor realizada entre períodos de sesiones, incluidas propuestas para la organización del 21º período de sesiones y futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración
5	HSP/GC/21/2/Add.10	Adición: proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes: nota de la secretaría
5	HSP/GC/21/INF/4	Independent Strategic evaluation of the performance and impact of the Habitat Programme Managers
5	HSP/GC/21/INF/5	Operational activities report 2006
5	HSP/GC/21/INF/10	Global Report on Human Settlements 2007
6	HSP/GC/21/3	Diálogo sobre el tema especial del 21º período de sesiones del Consejo de Administración: urbanización sostenible: adopción de medidas para la reducción de la pobreza haciendo hincapié en la financiación y la planificación: informe de la Directora Ejecutiva
7	HSP/GC/21/4	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2008–2009: informe de la Directora Ejecutiva
7	HSP/GC/21/4/Add.1	Adición: Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 2008-2009: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
7	HSP/GC/21/4/Add.2	Adición: Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2008–2009: Presupuesto suplementario para aplicar el plan estratégico e institucional de mediano plazo
7	HSP/GC/21/INF/6	Status of voluntary contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as on 28 February 2007: note by the secretariat
7	HSP/GC/21/INF/8	Work programme of the United Nations Settlements Programme, UN-Habitat, for the biennium 2008-2009 and budget of the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation for the biennium 2008-2009: United Nations Habitat and Human Settlements Foundation: Financial report for the biennium ended 31 December 2005 and report of the Board of Auditors: note by the secretariat
7	HSP/GC/21/INF/9	Review of current administrative arrangements of the United Nations Human Settlements Programme, including its relationship with the United Nations Office at Nairobi
8	HSP/GC/21/5	Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013: marco basado en los resultados: informe de la Directora Ejecutiva
8	HSP/GC/21/5/Corr.1	Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013: marco basado en los resultados: corrección
8	HSP/GC/21/5/Add.1	Adición: Plan estratégico e institucional de mediano plazo: informe complementario
8	HSP/GC/21/5/Add.2	Adición: Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013: escala indicativa de cuotas de carácter voluntario

Tema del programa	Signatura	Título
8	HSP/GC/21/5/Add.3	Adición: Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: un marco normativo y el proyecto de procedimientos y directrices operacionales
8	HSP/GC/21/INF/7	United Nations Habitat and Human Settlements Foundation: Questions and Answers: 13 April 2007
9	HSP/GC/21/6	Programa provisional y otras disposiciones para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración

07-38685 (S) 260607 260607

